

ACTA
CLXIIIª SESION ORDINARIA

Siendo las 09:30 hs. del día 04 de Marzo de 2011 se da inicio -en el Aula 200 de la Ciudad Universitaria de Comodoro Rivadavia- a la CLXIIIª SESION ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Preside la misma el Sr. Rector Adolfo GENINI y oficia como Secretaria la Sra. Secretaria General Silvia LEON. -----

Se encuentran presentes los siguientes Consiliarios: por la Facultad de Ciencias Naturales: Lidia BLANCO (Decana), Julio STAMPONE (Docente - Suplente), Elena GONZALEZ (Docente - Suplente), Pamela ARRATIA (Alumna), Fiorella ALASSIA (Alumna), Joaquín ORGEIRA BAROLI (Alumno); por la Facultad de Ingeniería: Oscar MIURA (Decano), Roberto AGUIRRE (Docente), Carlos MISTÓ (Docente), María Cristina RODRIGUEZ (Auxiliar Docente), Egon ROST (Alumno), Raúl WILLIAMS (Alumno), Luis CRNCOVIC (Alumno); por la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales: Claudia COICAUD (Decana), Eduardo BIBILONI (Docente), René SILVERA (Docente), Natalí NARVÁEZ (Alumna), Mario COLIBORO (Alumno); por la Facultad de Ciencias Económicas: Ricardo BARRERA (Decano), Stella MIGUEL (Docente), Jorge GIL (Docente), Marina MANSILLA (Auxiliar Docente), Maximiliano SEPÚLVEDA (Alumno), Belén FRESCO BASTERRECHEA (Alumna); por la Facultad de Ciencias Jurídicas: Dardo PETROLI (Decano), Juan Carlos MORANDO (Docente), Javier DE BIASE (Auxiliar Docente - Suplente), María SCHLEMMINGER (Alumna), Alexis PANTAENIUS (Alumno), Emanuel VENTER (Alumno); por el Claustro No Docente: Nancy CÁRDENAS (Suplente), Jorge OVEJERO; por el Claustro GRADUADOS: Martín MAJERSIC. En representación del Consejo Asesor Regional - C.A.R.: Pablo BLANCO (Trelew). -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- 01 - Aprobación actas de sesiones anteriores. -----
- 02 - Lectura de Comunicaciones Recibidas. -----
- 03 - Lectura de Temas Entrados. -----
- 04 - Aprobación del Orden del Día. -----
- 05 - Hora de Preferencia. -----
- 06 - Informe del Sr. Rector. -----
- 07 - Ratificación de Resoluciones Rectorales: -----
 - a) R/7 N° 635-2010 s/contrato con el abogado Miguel Díaz Vélez como Asesor Legal del HCS. -----
 - b) R/7 N° 704-2010 s/ampliación presupuestaria para poder adjudicar la Obra "Ampliación Comedor Universitario - Sede Trelew". -----
 - c) R/7 N° 711-2010 s/donación de equipamiento del Servicio Alemán de Intercambio Académico. -----
 - d) R/7 N° 732-2010 s/prórroga, para el año 2011, del Presupuesto General de Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional. -----
 - e) R/7 N° 023-2011 s/ampliación presupuestaria para poder contratar al Inspector de la Obra "Ampliación Comedor Universitario - Sede Trelew". -----
- 08 - Aprobación Compensación de Partidas Presupuestarias Ejercicio 2010. -----
- 09 - DONACIONES: -----
 - a) De libros de resúmenes de las Primeras Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia. -----
 - b) De ejemplares del libro "Algas Marinas de la Patagonia. Una guía ilustrada". -----
 - c) De material bibliográfico, por parte de la Comisión Organizadora del *1er. Seminario de Introducción a la Bioética de la Patagonia*. -----
 - d) De material bibliográfico, por parte del Dr. Sergio Hauque (Res. CDFCE Nros. 140 y 151/10). -----
 - e) De un libro, por parte del Cr. Ricardo Morel (Res. CDFCE N° 147/10). -----
 - f) De libros, por parte de la Dra. Blanca Haydeé Parfait (Res. CDFCE N° 148/10). -----
 - g) De libros, por parte del Prof. Jorge Da Silva (Res. CDFCE N° 149/10). -----
 - h) De un libro, por parte del Dr. Enrique Herrscher (Res. CDFCE N° 150/10). -----
 - i) De la FCE: Resoluciones CDFCE Nros. 017 y 018/11. -----
- 10 - PATRIMONIALES: -----
 - a) Solicitud baja de bienes (Nota Sec. Adm. N° de ingreso 3901). -----
 - b) Solicitud baja bienes inventariables de la FCE (Res. CDFCE N° 019, 020 y 021/11). -----

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
CONSEJO SUPERIOR**

- 11 - INVESTIGACIÓN:** -----
- a) Creación del “Laboratorio de Microalgas” en Sede Trelew (Expte. CUDAP-FCN N° 207/2010). -----
- 12 - POSGRADOS:** -----
- a) Aceptación renuncia Dr. Oscar Oszlak como Director y como miembro del Comité Académico de la “*Maestría en Gerencia Pública*” y propuesta de los reemplazos correspondientes (Res. CDFCE Nros. 152 y 153/10). -----
- b) Doctorados de la Facultad de Ciencias Naturales (Expte. CUDAP-SJB N° 3188/2007, Cuerpo IV). -----
- c) “*Maestría en Enseñanza de las Ciencias Básicas*”: plan de estudios. -----
- d) “*Especialización en Tributación*”: reestructuración del Comité Académico (Res. CDFCE N° 022/11). ---
- 13 - PLANES DE ESTUDIO:** -----
- a) “*Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas*”: modificación régimen de correlatividades (Res. CDFCE N° 154/10). -----
- b) “*Técnico Universitario en Química*”: modificación régimen de correlatividades (Res. CDFCN N° 474/10 - Expte. CUDAP-SJB N° 015/2011). -----
- c) “*Analista Programador Universitario*”: alcances del título. -----
- d) “*Geología*”: modificación plan de estudios (Res. CDFCN N° 576/10 - Expte. CUDAP-SJB N° 2835/2001). -----
- e) “*Tecnicatura en Criminalística*”: creación de la carrera y aprobación del plan de estudios (Expte. CUDAP-FCJ N° 231/10). -----
- 14 - Proyecto de reglamentación para designación de Profesores Honorarios, Consultos y Eméritos de esta Universidad.** -----
- 15 - PROFESORES HONORARIOS:** -----
- a) Propuesta de otorgamiento del título al Cr. Alberto Troiano (Res. CDFCE N° 155/10). -----
- b) Propuesta de otorgamiento del título al Ing. Roberto Aguirre (Res. CDFI N° 479/10). -----
- 16 - Propuesta de creación de una comisión para iniciar la discusión del tema: fondos provenientes de proyectos mineros (Res. CDFHCS N° 359/2010).** -----
- 17 - RECURSOS:** -----
- a) De la Prof. Mariana Manríquez Suárez: jerárquico de reconsideración contra decisión adoptada por el Consejo Directivo de la FHCS el pasado 12 de Noviembre (Expte. CUDAP-FHCS N° 4634/2010). -----
- b) Del Lic. Jorge Marzullo: jerárquico contra la Resolución CDFCE N° 143/10 (Expte. N° 012/09 – Concurso Profesores Ordinarios, cátedra “*Administración Aplicada*”, Sede Trelew). -----
- c) De los abogados Jorge Amado Gutiérrez, Ricardo Hayes, Sergio Oribones, Mirta Mata y Marta Anahí Gutiérrez: jerárquicos en subsidio (Exptes. CUDAP-SJB Nros. 009, 010, 011, 012 y 013/2011, respectivamente). -----
- 18 - Solicitud de excepción al Régimen de Incompatibilidad -Ordenanza “C.S.” N° 121- de la MSc. María Fernanda Valenzuela (Res. CDFCN N° 492/10).** -----
- 19 - Proyecto de Resolución s/despenalización del aborto.** -----
- 20 - Solicitud de recomposición del valor de las becas de la UNPSJB.** -----
- 21 - Plan de Capacitación para el Personal No Docente.** -----
- 22 - Programa de terminalidad de estudios universitarios.** -----
- 23 - Comodato UNPSJB-APUNP para construcción Sede Social.** -----
- 24 – Pedidos de infraestructura presentados por las sedes Esquel y Puerto Madryn.** -----
- 25 - Pedido de informe al Director del CUP sobre el procedimiento que se está llevando adelante en la institución para la adecuación al nuevo sistema de educación media y las pautas en que se basaron las desvinculaciones docentes que se llevaron adelante.** -----
- 26 - Documento General de funcionamiento del Colegio Universitario Patagónico.** -----
- 27 – Solicitud de APUNP de reapertura de las Negociaciones de Nivel Particular a través de la Paritaria correspondiente.** -----
- 28 - Comisiones de Becas: designación de docentes de la FCE para el presente ciclo lectivo (Resolución DFCE N° 225/11).** -----
- 29 - Fijación fecha próxima sesión.** -----

01 - APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ANTERIORES. -----
Se presentan para su aprobación las Actas de las siguientes sesiones: * **CLVª ORDINARIA** (del 24/04/09).
Se procede a la votación para su aprobación: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. Refrendan la misma

los cons. Kesen y Rodríguez. * **CLVIª ORDINARIA** (del 26/06/09). Se procede a la votación para su aprobación: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. Refrendan la misma los cons. Aguirre y Miguel. * **CLXIª ORDINARIA** (del 18/08/10). Se procede a la votación para su aprobación: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. Refrendan la misma los cons. Mansilla y Lidia Blanco. * **CLXIIª ORDINARIA** (del 08/10/10 en Puerto Madryn). Se procede a la votación para su aprobación: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. Refrendan la misma los cons. Ovejero y Morando. El Acta de la presente sesión será refrendada por los cons. Marina Mansilla y Javier De Biase. -----

02 - LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

* **COMUNICACIONES DE CONSILIARIOS:** Han comunicado su imposibilidad de asistir a la presente sesión los siguientes consiliarios: * Roberto VIERA (docente FCN): por razones de trabajo. Se citó a la suplente Elena GONZÁLEZ. * Jorge REINOSO (aux. doc. FHCS - TW.): informa que no podrá asistir pero no expresa las razones. Se citó a su suplente Daniel COLLUEQUE, quien también comunicó que no puede asistir por razones laborales y familiares. * Daniel de LAMO (docente FCN - Pto. Madryn): por tener programado un viaje al exterior, con anterioridad a la fijación de la fecha de esta sesión. Se citó al suplente Julio STAMPONE (TW.). * Maira RONCONI (alumna FCE - TW): por encontrarse fuera de la provincia por cuestiones de salud. Se citó al suplente Cristian JAUREGUI (TW.). * Norma TRUCCO (aux. doc. FCJ - ESQ.): por tener que disertar, en esta fecha, en la provincia de Neuquén. Se citó a su suplente Javier DE BIASE (Pto. Madryn). * Nancy SÁEZ (no docente): por un problema de salud. Se citó a la suplente Graciela DEL RIO. * Williams HUGHES (alumno - FI): por razones laborales. Asiste en su lugar el suplente Luis CRNKOVIC (ESQ.). * Gustavo PAILLÁN (alumno FCE): envía nota con fecha 08-10-10 informando a este Consejo Superior que no pudo viajar a la Sede Puerto Madryn en oportunidad de la realización de la sesión anterior -a la que había confirmado su asistencia- por no conseguir pasaje (estaban agotados en todas las empresas de transporte debido al fin de semana largo). Solicita sepan excusar su inasistencia. * Graciela PUCCI (Auxiliar Docente – FCN): informa el día de la sesión que no asistirá por razones de salud. No se alcanzó a citar a su suplente. -----

* **COMUNICACIONES RECIBIDAS:** * Planillas de Ejecución Presupuestaria correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre/10-compensada (enviada a los consiliarios por correo electrónico). * Planilla de REGISTRO DE ASISTENCIA CONSILIARIOS (enviada a los consiliarios por correo electrónico en Enero/11). * Resoluciones de los respectivos Consejos Directivos de las Facultades s/DESIGNACIONES Y RENOVACIONES de PROFESORES REGULARES: Resolución CDFI N° 400/10 designando como Prof. Adjunto Dedicación Simple a la Ing. Gloria BIANCHI y a la Lic. Alicia PAUR en la asignatura DESARROLLO DE SOFTWARE, Área Algoritmos y Lenguajes (Sede Trelew); Resolución CDFI N° 401/10 designando al Ing. Oscar MAYORGA como Prof. Adjunto Dedicación Simple en la asignatura DESARROLLO DE SOFTWARE, Área Algoritmos y Lenguajes (Sede Puerto Madryn); Resolución CDFI N° 402/10 designando a la Lic. Viviana CRISTOPH como Prof. Adjunto Dedicación Simple en la asignatura DESARROLLO DE SOFTWARE, Área Algoritmos y Lenguajes (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFI N° 403/10 designando al Ing. Oscar MAYORGA como Prof. Adjunto Dedicación Simple en la asignatura REDES Y TRANSMISIÓN DE DATOS, Área Arquitectura, Redes y Sistemas Operativos (Sede Puerto Madryn); Resolución CDFCN N° 480/10 designando al Geól. Alejandro SIMEONI como Prof. Adjunto Regular Dedicación Simple en la cátedra FOTOGEOLOGÍA (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFCN N° 481/10 designando a la Lic. Silvana FRONZA como Prof. Adjunto Regular Dedicación Simple en la cátedra HIDROGEOLOGÍA (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFCN N° 482/10 ampliando a siete años el término de la designación de la Dra. María Isela GUTIERREZ como Prof. Asociado Regular Dedicación Exclusiva en la cátedra QUÍMICA INORGÁNICA (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFCN N° 483/10 ampliando a siete años el término de la designación de la Dra. Stella Maris RÍOS como Prof. Asociado Regular Dedicación Exclusiva en la cátedra QUÍMICA GENERAL (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFCN N° 484/10 ampliando a siete años el término de la designación del Lic. Julio STAMPONE como Prof. Titular Regular Dedicación Exclusiva en la cátedra GEOLOGÍA GENERAL (Sede Trelew); Resolución CDFCN N° 485/10 ampliando a siete años el término de la designación del Dr. Oscar MARTÍNEZ como Prof. Adjunto Regular Dedicación Exclusiva en la cátedra GEOLOGÍA GENERAL (Sede Esquel); Resolución CDFCN N° 486/10 ampliando a siete años el término de la designación de la Dra. Graciela PONCE como Prof. Asociado Regular Dedicación Exclusiva en la cátedra PRÁCTICA PROFESIONAL EN ANÁLISIS CLÍNICOS (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFCN N° 487/10 ampliando a siete años el término de la designación de la Dra. María Angélica FAJARDO como Prof. Titular Regular Dedicación Exclusiva en la cátedra BROMATOLOGÍA Y

NUTRICIÓN (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFCN N° 488/10 ampliando a siete años el término de la designación de la Dra. Silvia ESTEVAO BELCHIOR como Prof. Titular Regular Dedicación Exclusiva en la cátedra MICROBIOLOGÍA CLÍNICA (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFCE N° 123/10 designando a los docentes Argentino Carlos FAIELLA PIZZUL, Gustavo BARBOT, Rubén HAYES, Gustavo SAMBANCA y María Rosa AYALA FLORES como Prof. Adjuntos Regulares Dedicación Simple en la cátedra DERECHO CIVIL (Sedes Trelew, Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia); Resolución CDFCE N° 124/10 designando al Lic. Gerardo PEDEMONTTE como Profesor Adjunto Regular Dedicación Simple en la cátedra ADMINISTRACIÓN APLICADA (Sede Ushuaia); Resolución CDFCE N° 156/10 designando al Ab. Carlos ZEPPA como Profesor Adjunto Regular Dedicación Simple en la cátedra DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Sede Trelew); Resolución CDFCE N° 157/10 designando a los docentes Roberto JONES, César HERRERA, Alberto AYAPE, Carlos BAROLI y Enrique SILVA como Profesores Regulares Dedicación Simple (Sedes Trelew, Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia); Resolución CDFI N° 456/10 designando a la Dra. Mabel BERTOLAMI como Prof. Titular Dedicación Simple en el Área Algoritmos y Lenguajes (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFI N° 457/10 designando al Lic. Néstor LLAUCO como Prof. Adjunto Dedicación Simple en el Área Algoritmos y Lenguajes (Sede Comodoro Rivadavia); Resolución CDFCE N° 005/11 designando al Lic. Franco BOCCA como Profesor Adjunto Regular Dedicación Simple en la cátedra LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS (Sede Trelew); Resolución CDFCE N° 006/11 designando a los docentes José maría RAMÓN, Silvia LEÓN y Dalma ALBARRACÍN como Prof. Regulares Dedicación Simple (Sedes Trelew, Comodoro Rivadavia y Ushuaia). * Actas de proclamación de representantes electos del Claustro Alumnos a los Consejos Zonales de las Sedes Esquel y Puerto Madryn. * Nota de la consiliaria no docente Nancy Sáez sobre el contenido de la Nota de Secretaría Administrativa -de fecha 25 de Octubre de 2010- formulando acusaciones en su contra. * Resolución DFCE N° 901/10 mediante la cual se avala el dictado de la charla “Presupuesto participativo. Presupuesto por resultados”, coordinada por el Lic. Daniel Urie, que se desarrolló el 24 de Noviembre de 2010 en la Sede Trelew. * Nota del Delegado Zonal de la Sede Ushuaia Ing. Oscar Bianciotto, solicitando a este Consejo Superior requiera al Sr. Rector informe sobre una serie de temas presentados oportunamente para su consideración y de los que hasta la fecha (23 de Noviembre de 2010) no se ha recibido respuesta formal. -----

03 - LECTURA DE TEMAS ENTRADOS. -----

* Creación del Grupo de Investigación “Tecnologías de la Información y Comunicación e información geoespacial” - Res. CDFHCS N° 355/10 (girado a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Extensión). Tiene Despacho de Comisión. Se propone incorporarlo como tema 11 b). * Solicitud de Licencia a la consiliaria Graciela PUCCI (girado a la Comisión de Interpretación y Reglamento): tiene Despacho. Se propone incorporarlo como punto 26. * Creación del Grupo de Investigación en Calidad Turística Austral –GICTA-: tiene Despacho. Se propone incorporarlo como punto 11 c). * Nota FUP s/asesinato de Julián ANTILLANCA en Trelew: no tiene Despacho de Comisión, pero se acompaña Proyecto de Resolución. Se propone incorporarlo como punto 19 b). -----

Se informa además que, a solicitud de la sra. Secretaria Académica de la Universidad, se retira el punto 26 del Orden del Día -Documento General de funcionamiento del Colegio Universitario Patagónico-. Esto, debido a que la sra. Secretaria considera que es necesario revisar algunas de las funciones invocadas en el Artículo 2 del citado documento. -----

Se aprueba, por UNANIMIDAD, la incorporación de los temas solicitados, así como el retiro del Orden del Día del punto 26. -----

Fresco solicita la palabra para Zulma ÚSQUEDA, del Foro Ambiental y Social de la Patagonia. Se vota el pedido de palabra: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

La sra. Úsqueda habla y hace una presentación referida a los problemas que se generan con la explotación minera en nuestro país y sus consecuencias. -----

04 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se procede a la aprobación del Orden del Día con los agregados propuestos: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

La cons. Fresco solicita la reconsideración del Orden del Día. Se procede, entonces, a la votación: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. La cons. Fresco solicita incorporar como punto del Orden del día: RECHAZO ÉTICO DE LOS FONDOS QUE PROVENGAN DE AHORA EN MÁS DE IMAV LUMBRERA. Se vota, entonces, la inclusión del tema propuesto como punto 16 b): por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

Se pasa a la votación para la aprobación del Orden del Día: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

05 - HORA DE PREFERENCIA. -----

ORTELLI: Gracias por permitirme el uso de la palabra. Muchos de ustedes habrán recibido un mail mío sobre el tema del proyecto que estamos viviendo en la sede Ushuaia con la transferencia a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego. En mérito al tiempo y al poder de síntesis, voy a decir que nosotros nos encontramos con la sorpresa de la designación de un Rector organizador –el Dr. Donett- que tiene una trayectoria muy amplia en organización y fundación de Universidades, e incluso participó del proyecto de factibilidad de nuestra Universidad. En una época muy poco feliz se encontró con gente de algunos de los claustros el 14 de enero, y plasmaron una idea de proyecto de conformación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego que, a juicio de por lo menos la mayoría de los que estábamos ahí, no es lo que está plasmado en la Ley. Por otro lado, hay discursos contradictorios. El representante del Rector en la Sede dice que nosotros ya no pertenecemos a la Universidad, cosa que hoy certifique que no es cierta porque me acaban de depositar el sueldo. Y me parecería importante que este Cuerpo de decisión y contralor de las cuestiones que tienen que ver con la Universidad se planteara, para la próxima sesión, una comisión de seguimiento del Proyecto de Transferencia de la sede Ushuaia a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y que por lo menos tiene que estar conformada por el Rector, los tres Decanos de las Facultades que tienen oferta académica en la Sede, y aquéllos que defina el Cuerpo conforme a la reglamentación de conformación de comisiones. La situación es la siguiente: pese a este discurso que recibimos por los representantes de la Universidad Nacional de la Patagonia que –raramente el Delegado Zonal no se encuentra acá, sino que se encuentra haciendo actividades para una Universidad que no le paga-, y por otro lado el Dr. Domec ante el requerimiento de cuándo se va a realizar la transferencia efectiva de docentes, no docentes, matrícula, nos dice que esto es un proceso a largo plazo. Con lo cual hay mucha gente que se siente indefensa, que está en un estado de ansiedad y de incertidumbre, por lo que realmente creo que este Cuerpo debe llevar adelante con mensajes claros, informaciones claras e informaciones periódicas de toda la información de este proceso, máxime que éste es un año electoral. El Gobierno provincial ha tomado el proyecto de la UU.NN. de Tierra del Fuego –que para muchos fue heredado y para otros fue impuesto, y algunos se enteran ahora- como un tema electoralista. Y parecería ser que la UU.NN. de Tierra del Fuego es una Universidad provincial y un apéndice del Ministerio de Educación de la provincia. Vivimos cosas similares en Chubut, muchos salimos a defender esta posición –más allá de pertenecer al partido gobernante en la provincia del Chubut- pero creo que como universitarios debemos ser defensores de la autonomía de la Universidad, y máxime de las Universidades Nacionales. Así que vuelvo a sintetizar: creo que este Cuerpo se tendría que plantear –más allá de las dos Comisiones creadas por ley del Ejecutivo- una Comisión de seguimiento del proceso de transferencia de la sede Ushuaia para garantizar los derechos de No Docentes, Alumnos y Docentes. Muchas gracias. -----

BIBILONI: Un poco con espíritu de solicitar disculpas por tratar este tema, no es mi voluntad presionar para que se traten temas, por eso lo vuelvo a plantear en la Hora de Preferencia que es el lugar donde no hay posibilidad de tratamiento alguno ni compromete a nadie para que tome partido. Es un tema que ya he planteado en este Cuerpo hace un año ya, y es el de la creación de un espacio administrativo para la recopilación de datos del Inciso 1 en el sector docente. En ese momento fue a la Comisión de Presupuesto, se dijo que no era la Comisión que correspondía, que tenía que ir a la Comisión de Reglamento. Yo en ese momento expresé mi suspicacia de que nuestra voluntad política de analizar eso es poca. No obstante, en la reunión de mayo el Consejo Superior aprobó la conformación de ese espacio. He vuelto a la suspicacia ocho meses después, cuando es muy poco lo que se ha hecho, por ser generoso, en este punto. Muchas veces tomamos decisiones y no controlamos que se cumplan, y como éste es un tema que yo propuse me tomé la tarea de tratar de seguirlo. Y lo traigo ahora a colación simplemente para hacer saber. La idea es empezar a conocer cómo fue gastado nuestro presupuesto. Sabemos que el presupuesto tiene una rigidez muy grande, sabemos que el peso de la historia es enorme y que la rigidez nace –además de que hace 30 ó 40 años que se mantiene una cierta distribución-, esa distribución además tiene que ver con que el 93, 18 % (según datos del 2010) en el Inciso 1, o sea Gastos de Personal –lo que lo hace mucho más rígido al presupuesto. Entonces, la idea es conocer para entender cuál es nuestro gasto y cómo está distribuido y, posteriormente, para ver qué redireccionamiento le damos, qué sectores están desprotegidos, para redireccionar mejor y optimizar nuestros gastos. Y, además, para aprovechar el enorme caudal de material humano que tenemos, porque no sabemos si está bien aprovechado. Esa era la intención. Mi suspicacia me dice que, tal vez, se piense que está por detrás la intención de modificaciones drásticas en el corto tiempo. No es eso. De todos modos, es muy difícil de hacerlo. El Consejo Superior trata muchos otros temas. Ayer hemos tenido una larga discusión

sobre el aborto, la vamos a tener con la megaminería. Son cosas que tenemos que tratar. Le hemos dedicado un año y medio al Régimen de Incompatibilidad, un régimen sobre el que no voy a opinar porque ya lo he hecho. Y este tema sigue pendiente. Entonces, yo simplemente quería llamar la atención. A algunos no les parecerá importante, a mí me parece sumamente importante. He hecho un muy breve análisis de la ejecución de 2010. Veo que hay algunas diferencias entre lo sido asignado a cada Unidad y lo que ha efectivamente ejecutado. Esas diferencias van del 0,20 a casi el 2 %. Claro, parece muy poquito decir que una Facultad tiene el 0,45 % menos de lo asignado en la ejecución, pero son 184.000 pesos que son cuatro dedicaciones de Adjunto Simple, y estoy hablando sólo del Inciso 1. Seguramente a algún Decano le parecerá muy importante la posibilidad de haber designado cuatro Adjuntos Simples más en su Facultad. Bueno, es cuestión de números. Tal vez no es lo más importante, pero también es una cuestión de gestión, y el no conocer esto hace que se demoren más las designaciones, porque no está claro si hay o no presupuesto dentro de lo que fue asignado. Y, fundamentalmente, el conocimiento. Nosotros no podemos renegar de la necesidad de conocer, porque nos estaríamos negando nosotros mismos en nuestra identidad como institución de conocimiento. Y, por supuesto, para la planificación. Bueno, reiterando las disculpas por si esto no es de interés general pero sí es de interés mío, no obstante tengo que decir que yo lo veo así y tengo la obligación –en algún momento- de plantearla y me pareció éste el menos costoso para todos. -----

AGUIRRE: Una vez más, como es mi habitual expresión de la hora de preferencia, haré alusión al tema educativo. En estos últimos meses, a todos nos han llegado los resultados del informe PISA 2009, que es un recurso respetado y que conduce la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE), en el que se puso a prueba a 470.000 estudiantes de 65 naciones del mundo, donde nuestro país se ubicó en el lugar 58º, con un descenso de cinco puestos en relación al informe de 2006. En esta prueba se evalúan a los alumnos de la escuela media, de 15 años, en tres áreas principales de estudio: matemática, lectura comprensiva y ciencias. Este instrumento se aplica cada trienio, lo cual posibilita que los resultados alcanzados permitan ser cotejados con los anteriores. Con claridad, se pone en evidencia que el prestigio que en el pasado tuvo la escuela argentina, contrasta con nuestro preocupante presente. Tal preocupación encuentra correlato en encuestas donde los argentinos opinan que el sistema educativo esta en declinación en relación a las cualidades que anteriormente dieron prestigio a nuestra escuela. Lamentablemente este juicio de valor se ha generalizado en la población. Las personas interrogadas en la encuesta, mayores de 18 años, en un 72% estiman que la calidad del sistema educativo es regular (40%) o mala (32%) y solo el 26% la consideró buena o muy buena. Cabe señalar que es el testimonio de personas no necesariamente expertas en materia educativa y que nos revela una perspectiva indispensable para conocer el modo en que la población juzga el estado de un tema, que es relevante para el desarrollo de nuestra sociedad. Los encuestados indican debilidades en los contenidos de planes y programas, en las deficiencias de la infraestructura escolar y en los paros docentes. Quienes poseen formación universitaria, fueron los que con mayor énfasis expusieron insuficiencias de carácter presupuestario. La mayoría coincidió en su preocupación por los bajos salarios docentes. Todos los segmentos sociales reciben con expectativas favorables la incorporación de las nuevas tecnologías de la información. Esta preocupante situación lleva a preguntarnos acerca de sus causas. Dos han sido especialmente indicadas: las desigualdades en materia de oportunidades educativas y las carencias determinadas por la pobreza que padecen sectores postergados del país. Esto pone en evidencia la cercanía de la problemática educativa con la socioeconómica, de manera que las soluciones en estas áreas reclaman un tratamiento conjunto. Resulta necesario acordar políticas de estado educativas para revertir esta declinación en la calidad educativa. Simultáneamente, es necesario que exista toda una comunidad convencida de que la educación es la piedra basal de la sociedad del conocimiento, para que imponga ese convencimiento a las autoridades y que ello se vea reflejado en las políticas públicas que aplicarán. Es claro también que sin docentes capacitados y reconocidos, no se logrará revertir esta negativa tendencia; y precisamente en estos días de búsqueda de acuerdos paritarios, observamos que la petición de los gremios docentes es de \$2.500 para el cargo testigo, esto es dentro de la franja de lo que se considera niveles propios de la pobreza. Si comparamos los salarios docentes del sector público en distintos países, comprobaremos lo degradado que se encuentran nuestros haberes. En Argentina el salario docente de base es de 475 dólares, mientras que el sueldo mínimo a nivel general es de 460 dólares, o sea el salario docente está equiparado al sueldo general mínimo. En Brasil el salario docente oscila entre 960 y 1800 dólares, cuando el sueldo general mínimo es de 300 dólares, lo cual indica que allí el docente percibe entre 3 y 6 veces el valor del sueldo mínimo. En España, el salario docente es de 2300 dólares mensuales, mientras que el sueldo mínimo es de 870 dólares, esto es prácticamente el triple del salario mínimo. Estos valores muestran que otros países reconocen el trabajo docente, de una manera mucho más apropiada a su trascendente responsabilidad laboral.

No resulta necesario hacer estudios muy profundos para concluir en que con estos niveles salariales, muchos de los buenos docentes se ven obligados a emigrar del sistema, con el objeto de que su familia pueda acceder a niveles salariales superiores. Ante esta realidad, nos encontramos con maestros que trabajan en dos o tres turnos; con profesores de la escuela media que deambulan entre varios establecimientos educativos para poder alcanzar sumas salariales que permitan el sustento familiar; o bien profesores universitarios que deben acumular cargos docentes para permanecer en el ejercicio de la docencia a nivel superior. En este último nivel educativo, sólo en el orden del 10% de los docentes se desempeñan con dedicación exclusiva, entre otras razones por los bajos niveles salariales de la docencia en relación al ejercicio profesional en otros ámbitos. Es evidente que existen multiplicidad de factores que hacen que nuestra educación evidencie un prolongado camino de descenso en su calidad, pero estoy convencido que sin una mejora sostenida en la educación, será impensado que nuestro país supere la mayoría de los efectos negativos que lo aquejan. Todos sabemos que la educación es un requisito esencial para el desarrollo de un país, e invertir en ella es un camino seguro para poder salir delante de crisis económicas y asegurar sociedades más inclusivas. Desde la Universidad y en particular desde nuestra institución, es necesario debatir y acordar el diseño de acciones educativas coherentes y continuas para corregir debilidades y acentuar fortalezas. Gracias. -----

MORANDO: Veo que, con sistematicidad, se están tocando en este Cuerpo y en la Universidad determinadas temáticas que no son propias de la Universidad pero que hacen a la realidad social, y por cierto es interesante que se debatan temas que no sean los propios de la Universidad. Yo, como profesor de Derecho, como Abogado y como ciudadano del Chubut, me siento preocupado porque todos sabemos que estamos en el marco de un proceso electoral y ví las presiones que se ejercieron sobre el Poder Judicial cuando salió un fallo que no era del agrado del gobernante provincial, municipal o el concejal de turno. Estoy en contra de todas esas presiones sobre el Poder Judicial porque, si bien la Constitución no marca diferenciación de quién debe ser más independiente de los tres poderes, creo que el Poder Judicial debe ser absolutamente independiente de cualquier tipo de presión. Entonces, resalto mi desagrado por las presiones ejercidas sobre el Poder Judicial que no siguieron los carriles institucionales para que se revoque algún fallo. Pero también quiero destacar y rechazar cuando desde el Poder Judicial también se hace política y no política institucional, sino que se utiliza al Poder Judicial para hacer política. Por eso, brego por la independencia absoluta de los poderes y, más aún, la del Poder Judicial. Y me hubiera gustado que desde la Universidad hubiera salido una declaración en contra de cualquier presión de un poder sobre otro, pero fundamentalmente sobre el Poder Judicial. Y rechazo cuando el Poder Judicial también hace política y no hay política institucional. Nada más. -----

OVEJERO: Yo pedí la palabra porque se leyó en las Comunicaciones Recibidas que estaba una nota de la cons. Nancy Sáez, de la cual yo tenía copia pero no la traje. La estoy leyendo y es una cuestión que tiene que ver con una modificación en la estructura funcional y sobre reubicación dentro de la estructura de Rectorado. Eso generó una serie de incidencias que generaron una serie de notas dentro del ámbito de la Secretaría Administrativa. En realidad, esto no merece ser leído. El tema es que son cosas que tienen que ver con las funciones y demás que no es que considere que no son pertinentes ni que tampoco esté de acuerdo, pero necesito leerlas (lee parte de la Nota). Hay una serie de consideraciones que, supongo yo, irán por la vía administrativa. Se trata de una discusión que tiene que ver con el organigrama de Rectorado. Esto debería venir con una gestión concreta sobre el caso. Esto es lo que quería decir. -----

BLANCO, Pablo: Yo simplemente quería marcar una situación que se vivió en la sede Trelew en el área específica de viviendas, porque el año pasado la asistente social que se encarga de hacer las entrevistas tomó licencia por embarazo, y desde la Sede comenzamos a buscar personal para que la pueda reemplazar. Entrevistamos a dos personas y, luego de las entrevistas y análisis de proyectos y antecedentes, elevamos la propuesta al área de Bienestar Estudiantil en Comodoro. Eso sucedió en octubre, principios de noviembre, y lamentablemente recién tuvimos solución en febrero, que para el tiempo de las becas es complicado. Porque tenemos el mes de diciembre para hacer entrevistas. Y la primera semana de febrero nos encontramos con que la persona que había resultado seleccionada fue la que había quedado en segundo lugar luego de las entrevistas en Trelew. Todo con un justificativo basado en que la persona que designaron había quedado en segundo lugar en un concurso en el año 2006. Con eso no estuvimos de acuerdo porque, después de analizar los antecedentes, está clarísimo que nosotros habíamos elegido a alguien que –por lo que analizamos– era la persona más conveniente para ocupar el cargo. No la pusimos a dedo, sino que analizamos todo. La cosa es que, con la persona que en definitiva quedó seleccionada, comenzamos a trabajar y aunamos esfuerzos para que todo salga bien. Y un tiempo después nos enteramos de que esta persona no había cumplido con el horario laboral establecido, con lo cual ya surge el primer error, porque si la persona designada no puede

cumplir con el horario nos parece un error bastante grande. Finalmente se solucionó, pero ya estamos en marzo, con lo cual se perdieron dos meses –diciembre y febrero- para realizar entrevistas. Podemos discutir aquí –como lo hemos hecho ya- la falta de autonomía de las Sedes, porque nosotros habíamos hecho un proceso de elección de personal, no porque sí. Y toleramos la designación de la otra persona, pero nos encontramos con este error y a esta altura del año, porque nos parece que se debió haber consultado a la persona que designaron si podía cumplir con el horario que ya estaba determinado. Nosotros tuvimos que salir a buscar a otra persona, ya que la que habíamos elegido y no fue designada buscó otro trabajo –cosa que me parece lógica-, para poder subsanar los inconvenientes presentados y que las cosas se pudieran hacer como se debe. -----

PANTAENIUS: Estimados Consiliarios, hago uso de la palabra en este espacio sin intención de querer demorar el desarrollo de esta reunión, por ello lo haré muy brevemente, en primer lugar quiero hacer un reconocimiento y agradecimiento a los compañeros de la Federación Universitaria Patagónica, quienes días pasados han estado manifestándose en Trelew, bregando por el mantenimiento del boleto estudiantil a precios accesibles para nuestros alumnos. Quiero también hacer uso de la palabra en este espacio, haciendo un llamado a la reflexión de mis pares, quienes debemos tener la misión honrosa de procurar una Universidad participativa, democrática y popular, y para ello tenemos que dejar de lado los egoísmos que constantemente se perciben en este cuerpo, especialmente cuando tenemos que atender a la demanda de nuevas carreras. Es por esta causa que otras Universidades han ocupado el espacio que habitualmente pertenece a la UNPSJB, hoy la Universidad del Comahue está presente en todas las ciudades donde nosotros tenemos sedes o carreras y en otras donde no tenemos. La Provincia del Chubut creó la Universidad del Chubut con el propósito de atender las carreras de corto plazo que nuestra alta casa de estudios no ofrece. Y nosotros? Hasta cuando vamos a seguir así? Es por lo antes expuesto que les solicito a los presentes y ausentes de este cuerpo, que a la hora de atender estas cuestiones - como sucederá hoy- reflexionen. Nuestra Universidad es pública y se mantiene con el aporte de TODOS los ciudadanos, debemos a ellos una contrapartida y es la de ofrecerles la posibilidad de educarse aquí, de tener la carrera que ellos por interés personal o colectivo demandan aquí en SU Universidad Gratuita y Pública. -----

VENTER: Muy buenos días a todos. Quería aprovechar esta Hora de Preferencia para hacerles una invitación a todos a las JORNADAS AUSTRALES DE ACTUALIZACION - DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA Y NUEVOS DERECHOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL a llevarse a cabo en Comodoro Rivadavia los días 13, 14 y 15 de Abril de 2011. Los ejes temáticos serán: Derecho Procesal Constitucional, Derecho a la Salud, Género, Acceso a la Justicia, Derecho Ambiental, Derechos del Consumidor, Procesos colectivos y casos de litigación compleja. Los estudiantes podrán inscribirse en el Centro de Estudiantes de ciencias Jurídicas, y los Abogados, Magistrados y Funcionarios en el Colegio Público de Abogados de Sarmiento y Comodoro Rivadavia. Eso es lo que quería informar. Muchas gracias. -

NARVAIZ: En principio quería, como estudiante de Humanidades y en representación de mis compañeros y de los de la Federación Universitaria, expresar el desagrado que tenemos por el inicio de clases el 4 de Abril. Creemos que, cuando hablamos de calidad académica, tenemos que tener en cuenta el tiempo y la permanencia de los estudiantes dentro de la Universidad. Y, fundamentalmente, creemos que la calidad académica no debe ajustarse nunca a los tiempos electorales ni mucho menos a las obligaciones partidarias que puedan tener ciertos docentes. En mi opinión personal, creo que tendríamos que haber empezado las clases igual que el resto de las Facultades. Comenzar el 4 de Abril significa para nosotros tener un cuatrimestre con menos tiempo, significa ajustar nuestros horarios laborales recién después del mes de Marzo. Los que estamos en las carreras de Humanidades, en años avanzados, en general ya estamos trabajando en las escuelas, y esto a nosotros nos implica una dificultad muy grande. Y con respecto a las materias, hay algunas que de por sí se complican mucho al cursarlas en un cuatrimestre, y en tres meses se nos dificultará mucho más. Eso por un lado. Por el otro lado, este 5 de Marzo se cumplen 6 meses del asesinato de Julián Antillanca. Julián era un joven de Trelew que el 5 de septiembre volvía a su casa en la madrugada, después de una salida con amigos, y miembros de la Comisaría 4ª lo detuvieron en una calle de Trelew, lo subieron –con esa nueva modalidad que tiene la policía para detener a los jóvenes, sobre todo de condición humilde, que es la averiguación de antecedentes- y Julián fue asesinado en la Comisaría 4ª, y su cuerpo arrojado a una calle de Trelew. Miembros de los peritos determinaron que Julián había muerto por coma alcohólico, pero gracias a las nuevas pericias que fueron realizadas posteriormente a pedido de los padres se pudo determinar que Julián fue asesinado con golpes que se le dieron en el cuerpo, sobre todo en la cabeza. Y hoy por hoy el caso de Julián Antillanca ha tomado una repercusión muy amplia en Trelew, y ya somos varias las organizaciones –entre las que está la Federación Universitaria- que estamos pidiendo que el

caso se esclarezca. Que Julián, junto a otros jóvenes, tenga el derecho a salir sin ser hostigados por la policía. Acá en la Universidad nosotros tuvimos un casi similar el año antepasado con el hijo de un no docente. En la actualidad, en la sede Trelew tuvimos otro caso con una compañera no docente, que por suerte no fue otro caso Antillanca pero sí recibió golpes muy fuertes en el cuerpo y hoy hay una denuncia presentada. Entonces, creo que por ahí hay temas que no son exclusivos de la Universidad pero que nos pegan muy de cerca. Creo que nosotros tenemos que tener un pronunciamiento como institución ante esta violencia policial e institucional que está haciendo afectando muy fuerte a los sectores humildes de la sociedad. Y creo que es muy importante esto para que no se repita. Nada más. -----

FRESCO: Antes que nada, quería hacer mención a que -la semana que viene- se va a estar celebrando el natalicio de un gran argentino como lo fue Raúl Alfonsín, un hombre para recordar, para tener en cuenta, que fue un ejemplo de honestidad, un ejemplo de militancia, por lo cual quería antes que nada traer a colación esta fecha muy importante para los argentinos. En esta sesión del Consejo Superior nos encontramos con una situación penosa, como lo es el no poder contar con el presupuesto. Tenemos que entender que, desde nuestra posición, hay que hacer una autocrítica, ya que al cuestionar y al no aprobar el presupuesto nacional se toma como rehén a todas las instituciones del orden nacional que terminan sin tener un presupuesto para poder funcionar. Pero también es importante que podamos utilizar este tiempo que tenemos sin presupuesto asignado para debatir un presupuesto, cómo va a ser la distribución del presupuesto que recibamos. Es importantísimo que empecemos a debatir esa distribución, que deje de depender de lo que históricamente llamamos el “Consejito”, que es el Rector con los Decanos, porque nos encontramos con una situación de distribución histórica del presupuesto que no se acerca a la realidad. Nos encontramos en algunas Facultades, como la de Económicas, que no nos alcanzan los puntos para poder designar a los docentes para dictar las cátedras. En el mes de febrero tuvimos las designaciones docentes –como en varias de las otras Facultades- y hubo docentes y auxiliares que no se pudieron designar. Entonces, creo que es necesario que a la hora de debatir el presupuesto lo hagamos de una forma más seria, y tengamos en cuenta cuál es el objetivo de la Universidad. Porque si continuamente estamos ajustándonos a presupuestos y ajustándonos a un puntaje para la designación docente, estamos vaciando la educación, y no le estamos dando la posibilidad a los docentes de que estén en su carrera. Estamos atacando a la educación y a la formación de todos los estudiantes que venimos a la Universidad por el presupuesto. Entonces, creo que es deber de todos en este Cuerpo debatir el presupuesto, y no esperemos hasta que se apruebe el presupuesto nacional para que otros decidan por nosotros. Yo creo que debemos utilizar este tiempo para poder debatir a conciencia, sin imponer la historia a lo que es el presente, porque no podemos comparar lo de ahora con lo que pasaba hace 15 ó 20 años atrás. Por otro lado, me gustaría traer a colación una situación que se da en este Consejo que es que, a la hora de organizar el Orden del Día, hay temas que los consiliarios presentamos y que no son incluidos. Me gustaría que el Rectorado, a la hora de armar el Orden del Día y considerar los temas, los que no corresponda que el Cuerpo los trate pero que han sido presentados por los consiliarios, que se les informe cuál es el justificativo por el cual no se incluye. Porque se puede mal interpretar esa omisión del tema y el consiliario se puede sentir atacado. Por eso sería necesario que el Rector pudiera explicar –no creo que sean muchos los temas que no se incluyen- por un simple mail, por una nota de Secretaría, cuál fue el motivo por el cual el tema se dejó fuera del Orden del Día. De esa forma no existirían confusiones. Por último, me parece importante traer el tema de la demanda constante de nuestros compañeros -y una verdadera necesidad- de implementar políticas deportivas dentro de la Universidad. Hay muy poca oferta por parte de la Dirección de Deportes que no cumplen con las expectativas de nuestros compañeros. Todos sabemos que, cuando uno comienza con la vida universitaria, adopta una vida sedentaria, pasa muchas horas sentado cursando, y eso afecta mucho la salud de nuestros compañeros. Y una política deportiva fuerte, que cumpla con las expectativas de nuestros compañeros en todas las Sedes, creemos que es fundamental. Creemos que es fundamental poder gestionar un gimnasio para los universitarios, creemos que es fundamental que la Dirección de Deportes funcione en forma óptima, porque no es lo que los estudiantes estamos viendo. Nada más por ahora. -----

06 - INFORME DEL SR. RECTOR. -----

El Sr. Rector informa sobre los siguientes temas: * Universidad Nacional de Tierra del Fuego: designación del Rector normalizador, y traspaso de la Sede Ushuaia de nuestra Universidad a esta nueva institución. * Convenios firmados entre el CIN y el Ministerio de Educación de la Nación. *Se gestionó y se logró ante el Ministerio la aprobación de fondos para la construcción de un nuevo archivo documentario de la Universidad, para poder reemplazar el que fuera destruido por el fenómeno meteorológico de principios de 2010. * Aclara sobre inclusión del tema que solicitó la cons. Fresco y que manifestó que no se incluyó.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
CONSEJO SUPERIOR**

Apenas se enteró del pedido, se enviaron las comunicaciones formales a los involucrados, los cuales contestaron y es el tema que está incluido en el orden del Día como punto 25. -----

07 - RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES: -----

a) R/7 N° 635-2010 s/contrato con el abogado Miguel Díaz Vélez como Asesor Legal del HCS. -----

b) R/7 N° 704-2010 s/ampliación presupuestaria para poder adjudicar la Obra "Ampliación Comedor Universitario - Sede Trelew". -----

c) R/7 N° 711-2010 s/donación de equipamiento del Servicio Alemán de Intercambio Académico. -----

d) R/7 N° 732-2010 s/prórroga, para el año 2011, del Presupuesto General de Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional. -----

e) R/7 N° 023-2011 s/ampliación presupuestaria para poder contratar al Inspector de la Obra "Ampliación Comedor Universitario - Sede Trelew". -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: "VISTO: Las Resoluciones Rectorales R/7 N° 704-2010 s/ampliación presupuestaria para poder adjudicar la obra "Ampliación Comedor Universitario – Sede Trelew"; R/7 N° 711-2010 s/donación de equipamiento del Servicio Alemán de Intercambio Académico; R/7 N° 635-2010 s/contrato con el Abogado Miguel Díaz Vélez como Asesor Legal del Consejo Superior; R/7 N° 732-2010 s/prórroga, para el año 2011, del Presupuesto General de Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional; R/7 N° 023-2011 s/ampliación presupuestaria para poder contratar al inspector de la obra "Ampliación Comedor Universitario – Sede Trelew", y CONSIDERANDO: Que se ha analizado la oportunidad de las >Resoluciones del Visto. Que se trata de competencia de este Cuerpo. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: 1º) Ratificar las Resoluciones del Visto. 2º) Remitir las Resoluciones Nros. 704-2010, 711-2010, 732-2010 y 023-2011 a la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura." -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: "VISTO: Las Resoluciones Nros. 704-2010, 711-2010, 732-2010 y 023-2011. ESTA COMISIÓN PROPONE: Ratificar las Resoluciones del Visto." -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

08 – APROBACIÓN COMPENSACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 2010.

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: "VISTO: El cierre del Ejercicio 2010, y CONSIDERANDO: Que es necesario efectuar algunas compensaciones entre las partidas presupuestarias a fin de respaldar todas las imputaciones realizadas en el Sipefco durante el Ejercicio 2010. Que dichas compensaciones resultan necesarias a fin de adecuar el crédito presupuestario en función del gasto del Ejercicio. Que la medida fue tomada ante la falta de crédito en las distintas Unidades Académicas e Incisos presupuestarios. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO RESUELVE: ARTICULO 1º.- Efectuar las compensaciones indicadas en los Anexos I y II que se agregan y forman parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º.- De forma." -----

ANEXO I - PRESUPUESTO 2010 - EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL -----

Finalidad: 3 - Servicios Sociales -----

Función: 4 - Educación y Cultura -----

Jurisdicción: 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -----

Serv. Administrativo: 826 - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco -----

PROGRAMA	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
01 - ACTIVIDADES CENTRALES			-3.758.588,91
1		GASTOS EN PERSONAL	-3.567.467,64
2		BIENES DE CONSUMO	69.167,60
3		SERVICIOS NO PERSONALES	-1.259.138,55
4		BIENES DE USO	-232.534,22
5		TRANSFERENCIAS P/FINANC. E.C.	1.420.113,85
7		SERVICIOS DE LA DEUDA	-188.729,95
16 - EGRESADOS EN INGENIERIA			37.048,53
2		BIENES DE CONSUMO	21.118,41
3		SERVICIOS NO PERSONALES	35.233,15
4		BIENES DE USO	-64.887,03
5		TRANSFERENCIAS P/FINANC. E.C.	45.584,00
17 - EGRESADOS EN HUMANIDADES			-7.331,97

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
CONSEJO SUPERIOR**

2	BIENES DE CONSUMO	-36,45	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	81.436,07	
4	BIENES DE USO	-100.691,59	
5	TRANSFERENCIAS P/FINANC. E.C.	11.960,00	
18	- EGRESADOS EN CIENCIAS NATURALES		-163.901,51
2	BIENES DE CONSUMO	-20.026,79	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	-15.901,76	
4	BIENES DE USO	-146.790,96	
5	TRANSFERENCIAS P/FINANC. E.C.	18.818,00	
19	- EGRESADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS		18.173,81
2	BIENES DE CONSUMO	32.463,68	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	135.003,13	
4	BIENES DE USO	-140.955,00	
5	TRANSFERENCIAS P/FINANC. E.C.	-8.338,00	
21	- INVESTIGACION		2.765.798,65
1	GASTOS EN PERSONAL	2.366.900,98	
2	BIENES DE CONSUMO	23.892,84	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	358.782,70	
4	BIENES DE USO	59.062,40	
5	TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR E.C.	-42.840,27	
22	- EGRESADOS EN NIVEL MEDIO		-35.932,80
2	BIENES DE CONSUMO	-5.932,80	
4	BIENES DE USO	-30.000,00	
23	- EGRESADOS EN CIENCIAS JURIDICAS		-110.067,20
2	BIENES DE CONSUMO	-2.193,63	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	19.171,25	
4	BIENES DE USO	-147.749,00	
5	TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR E.C.	20.704,18	
24	- PROMEI		937.401,28
1	GASTOS EN PERSONAL	936.106,35	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.294,93	
26	- PACENI		35.710,00
2	BIENES DE CONSUMO	319,51	
4	BIENES DE USO	40.015,60	
5	TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR E.C.	-4.625,11	
52	- OBRA AMPLIACION EDIFICIO AULAS		281.690,12
4	BIENES DE USO	281.690,12	
	TOTAL GENERAL		0,00

ANEXO II - FUENTE DE FINANCIAMIENTO -----			
Jurisdicción : 70 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -----			
Serv. Administrativo: 826 - Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco -----			
11	- TESORO NACIONAL		0,00
	TOTAL		0,00

Sometido a votación, el Despacho resulta APROBADO por UNANIMIDAD. -----

09 - DONACIONES: -----

- a) De libros de resúmenes de las Primeras Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia. -----
- b) De ejemplares del libro "Algas Marinas de la Patagonia. Una guía ilustrada". -----
- c) De material bibliográfico, por parte de la Comisión Organizadora del 1er. Seminario de Introducción a la Bioética de la Patagonia. -----

Por Secretaría, se da lectura a un único Despacho por los tres ítems, de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: "VISTO: La Resolución "C.S." N° 105/10: la Nota de la Directora de Gestión Administrativa del Consejo Superior de fecha 01/11/10, y CONSIDERANDO: Que por la Resolución del Visto se aceptó la donación de elementos de computación de la Dirección de Servicios Académicos, omitiendo incluir material bibliográfico. Que la Directora de Gestión Administrativa del Consejo Superior observó la omisión y la comunicó por la Nota del Visto. Que corresponde aceptar las donaciones omitidas.

POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Aceptar las donaciones efectuadas de material bibliográfico que se detallan a continuación, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad: * dos (2) ejemplares del libro de resúmenes de las “Primeras Jornadas de Ciencias Naturales de la Patagonia”; * diez (10) ejemplares del libro “Algas Marinas de la Patagonia. Una guía ilustrada”; un (1) ejemplar del libro “Peligros y Riesgos en las Investigaciones” de María Luisa Pfeiffer y colaboradores; * un (1) ejemplar del libro “Miradas sobre lo urbano: una reflexión sobre el ethos contemporáneo” de María Luisa Pfeiffer y colaboradores. **ARTÍCULO 2º:** De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la **AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.** -----

d) De material bibliográfico, por parte del Dr. Sergio Hauque (Res. CDFCE Nros. 140 y 151/10). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “**VISTO:** Las Resoluciones CDFCE N° 140 y 151/10, y **CONSIDERANDO:** Que por las Resoluciones del Visto la Facultad de Ciencias Económicas propone se acepte la donación efectuada por el Dr. Sergio Miguel HAUQUE de publicaciones de su autoría con destino a la Biblioteca de Posgrados de esa Facultad. **POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º:** Aceptar la donación efectuada por el Dr. Sergio Miguel HAUQUE según detalle obrante en las Resoluciones CDFCE N° 140 y 151/10, con destino a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas. **ARTÍCULO 2º:** De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la **AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.** -----

e) De un libro, por parte del Cr. Ricardo Morel (Res. CDFCE N° 147/10). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “**VISTO:** La Resolución CDFCE N° 147/10, y **CONSIDERANDO:** Que por la Resolución del Visto la Facultad de Ciencias Económicas propone se acepte la donación efectuada por el Esp. Cont. Ricardo MOREL de un libro de su autoría, con destino a la Biblioteca de Posgrados de esa Facultad. **POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º:** Aceptar la donación efectuada por el Esp. Cont. Ricardo MOREL del libro de su autoría, “Tributación Ambiental”, con destino a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas. **ARTÍCULO 2º:** De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la **AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.** -----

f) De libros, por parte de la Dra. Blanca Haydeé Parfait (Res. CDFCE N° 148/10). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “**VISTO:** La Resolución CDFCE N° 148/10, y **CONSIDERANDO:** Que por la Resolución del Visto la Facultad de Ciencias Económicas propone se acepte la donación efectuada por la Dra. Blanca haydeé PARFAIT de cuatro libros de su autoría, con destino a la Biblioteca de Posgrados de esa Facultad. **POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º:** Aceptar la donación efectuada por la Dra. Blanca Haydeé PARFAIT de cuatro libros de su autoría, con destino a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas. **ARTÍCULO 2º:** De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la **AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.** -----

g) De libros, por parte del Prof. Jorge Da Silva (Res. CDFCE N° 149/10). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “**VISTO:** La Resolución CDFCE N° 149/10, y **CONSIDERANDO:** Que por la Resolución del Visto la Facultad de Ciencias Económicas propone se acepte la donación efectuada por el Prof. Amarildo Jorge DA SILVA de un libro de su autoría, con destino a la Biblioteca de Posgrados de esa Facultad. **POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º:** Aceptar la donación efectuada por el Prof. Amarildo Jorge DA SILVA del libro de su autoría “Estrategias em Organizacoes Cooperativas: O caso da Contrefal no período de 1964-2000”, con destino a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas. **ARTÍCULO 2º:** De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la **AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.** -----

h) De un libro, por parte del Dr. Enrique Herrscher (Res. CDFCE N° 150/10).-----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “**VISTO:** La Resolución CDFCE N° 150/10, y **CONSIDERANDO:** Que por la Resolución del Visto la Facultad de Ciencias Económicas propone se acepte la donación efectuada por el dr. Enrique HERRSCHER de un libro de su autoría, con destino a la Biblioteca de Posgrados de esa Facultad. **POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º:** Aceptar la donación efectuada por el Dr. Enrique HERRSCHER del libro de su autoría “Administración: aprender y actuar”, con destino a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas. **ARTÍCULO 2º:** De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la **AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.** -----

i) De la FCE: Resoluciones CDFCE Nros. 017 y 018/11. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “VISTO: Las Resoluciones CDFCE Nros. 017 y 018/11, y CONSIDERANDO: Que por las Resoluciones del Visto el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas propone se acepte la donación efectuada por la Ing. Lidia Estela MUNAFÓ de tres libros con destino a la Biblioteca de Posgrados de esa Facultad, y de la Prof. Cecilia HIDALGO de un libro con el mismo destino que los citados anteriormente. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación efectuada por la Ing. Lidia Estela MUNAFÓ de tres libros detallados en la Resolución CDFCE N° 017/11, y la de la Prof. Cecilia HIDALGO consistente en un libro detallado en la Resolución CDFCE N° 018/11, ambas con destino a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----
Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

10 - PATRIMONIALES: -----

a) Solicitud baja de bienes (Nota Sec. Adm. N° de ingreso 3901). -----
Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “VISTO: La solicitud de baja de bienes muebles presentada por la Secretaría Administrativa de la Universidad, y CONSIDERANDO: Que corresponde a este Cuerpo dar de baja formal a dichos bienes por Estatuto de la Universidad. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Dar de baja a los bienes que se detallan en el Anexo de la Nota de la Dirección de Patrimonio de fecha 19/11/2010 con pase de la Secretaría Administrativa. ARTÍCULO 2º: De forma” -----
Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

b) Solicitud baja bienes inventariables de la FCE (Res. CDFCE N° 019, 020 y 021/11). -----
Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “VISTO: La Resolución CDFCE N° 019/11, y CONSIDERANDO: Que el Art. 53 – inciso 1 – apartado b) de la Ley 24449 establece que no deben utilizarse para transporte de pasajeros vehículos con mayor antigüedad a los 10 años. Que el vehículo en cuestión excede esta norma (es de 1995). Que, no obstante, posee valor comercial para otras prestaciones. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: 1º) Aceptar la solicitud de la Resolución CDFCE N° 019/11. 2º) Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas la venta del vehículo, según lo requerido. La Comisión propone, además, autorizar lo solicitado mediante resoluciones CDFCE Nros. 020 y 021/11.” -----
Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

11 - INVESTIGACIÓN: -----

a) Creación del “Laboratorio de Microalgas” en Sede Trelew (Expte. CUDAP-FCN N° 207/2010). -----
Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Extensión, que dice: “VISTO: El Expte. CUDAP FCN-SJB: 0000207/2010 de la Facultad de Ciencias Naturales, avalando, por Resolución CDFCN N° 565/10, la “Creación del Laboratorio de Microalgas” en la Sede Trelew, y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza “C.S.” N° 131 constituye el marco normativo en que debe encuadrarse los Laboratorios o Grupos de Investigación. Que, en particular, la propuesta presentada incorpora los requerimientos establecidos por la citada Ordenanza en lo que se refiere a: Denominación de la Unidad de Investigación, especialidad, dependencia académica, objetivos y líneas de investigación, justificación de la propuesta, plantel de integrantes, sistema de gobierno, equipamiento y biblioteca, lugar físico y superficies disponibles, recursos económicos, convenios de cooperación científica, los proyectos de investigación en desarrollo y avales de instituciones y empresas. Que, tal como lo establece el Artículo 71º, inciso 14, del Estatuto de la Universidad, este Laboratorio tendrá dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales. Que, en función de lo indicado por el Artículo 4.3. de la Ordenanza “C.S.” N° 131, la designación de los Directores de las Unidades de Investigación es una decisión que corresponde adoptar al respectivo Consejo Directivo. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Crear el LABORATORIO DE MICROALGAS en la Sede Trelew, bajo dependencia de la Facultad de Ciencias Naturales. ARTÍCULO 2º: De forma” -----
Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

b) Creación del Grupo de Investigación “Tecnologías de la Información y Comunicación e información geoespacial” - Res. CDFHCS N° 355/10. -----
Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Extensión, que dice: “VISTO: La Resolución CDFCN N° 355/10, a través de la cual se avala la creación del “Grupo de Investigación en Tecnologías de la Información y Comunicación e Información Geoespacial”, indicando simultáneamente la revisión final de la presentación por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado de esa Unidad Académica, y CONSIDERANDO: Que no se constata que la citada Secretaría haya concretado la

incorporación de datos que posibiliten el ajuste de la presentación a la Ordenanza “C.S.” N° 131, correspondiente al Reglamento de Laboratorios o Grupos y de Centros o Institutos de Investigación. Que, revisados los requerimientos que deben cumplimentar las Unidades de Investigación al momento de solicitar su creación, se comprueba que no se hace alusión al sistema de gobierno que propone este grupo de investigación, ni tampoco si esta Unidad tiene o no firmados convenios de cooperación científica. Que la justificación de la propuesta sólo hace mención al trabajo previo del grupo y la necesidad de su formulación según términos de la Ordenanza “C.S.” N° 131. **POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°:** Devolver a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación avalada por Resolución CDFHCS N° 355/2010, a los efectos de completar los requerimientos faltantes y que son requeridos por la Ordenanza “C.S.” N° 131. **ARTÍCULO 2°:** De forma” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la **AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.** -----
Ausentes: Morando, Pablo Blanco y Del Río. -----

c) Creación del Grupo de Investigación en Calidad Turística Austral – GICTA (Expte. CUDAP-FHCS N° 4650/2010). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Extensión, que dice: “**VISTO:** El Expte. CUDAP-FHCS N° 4650/2010 sobre Creación del Grupo de Investigación en Calidad Turística Austral (GICTA), y **CONSIDERANDO:** Que por Resolución CDFHCS N° 316/2010 se otorga aval para la creación de este grupo de investigación con dependencia de esta Unidad Académica, tal como lo establece el Artículo 71° inc. 14 del Estatuto de la Universidad. Que la Ordenanza “C.S.” N° 131 reglamenta la creación y el funcionamiento de las distintas Unidades de Investigación. Que, en particular, la propuesta presentada da respuesta a cada uno de los requerimientos a cumplimentar en instancia de solicitar la creación de una Unidad de Investigación, incorporados al Anexo II de la Ordenanza “C.S.” N° 131. **POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°:** Crear el **GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CALIDAD TURÍSTICA AUSTRAL – GICTA** – bajo dependencia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. **ARTÍCULO 2°:** De forma” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la **AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.** -----

12 - POSGRADOS: -----

a) Aceptación renuncia Dr. Oscar Oszlak como Director y como miembro del Comité Académico de la “Maestría en Gerencia Pública” y propuesta de los reemplazos correspondientes (Res. CDFCE Nros. 152 y 153/10). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “**VISTO:** la Resolución CDFCE N° 153/10, la necesidad de designar Director del Comité Académico del Programa de Posgrado “Maestría en Gerencia Pública”, y **CONSIDERANDO:** Que se acepta la renuncia del Dr. Oscar OSZLAK designado por Resolución CAFCE N° 126/00. Que, según tratamiento de Dirección de Posgrado y deñ Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, se analizan los antecedentes y se propone como Director del Comité Académico del Programa de Posgrado del Visto al Dr. Mario REJTMAN FARAH. Que corresponde al Consejo Superior la designación del Director del Comité Académico de Programa de Posgrado. **POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°:** Ratificar la Resolución CDFCE N° 153/10. **ARTÍCULO 2°:** Designar al Dr. Mario REJTMAN FARAH como Director del Comité Académico de la “Maestría en Gerencia Pública” de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 05 de Octubre de 2010”. -----

Se procede a la votación del Despacho: por la **AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.** -----

b) Doctorados de la Facultad de Ciencias Naturales (Expte. CUDAP-SJB N° 3188/2007, Cuerpo IV). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “**VISTO:** El Expte. CUDAP-SJB N° 3188/2007 (Cuerpos I, II, III y IV) s/reconocimiento oficial y validación nacional en la carrera “*DOCTORADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*”, y la Resolución “C.S.” N° 046/10, obrante a fs. 694/695 del citado expediente, y **CONSIDERANDO:** Que las carreras de Doctorado han sido aprobadas sucesivamente en la instancia de la CONEAU. Que se realizan adecuaciones a las carreras de Doctorado, según consta en la Resolución CDFCN N° 089/10 y su anexo correspondiente (fs. 659/693 del expediente del Visto). Que no corresponde elevar las actuaciones nuevamente a la instancia CONEAU. Que es necesario girar las actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación para su conocimiento. **POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°:** Aprobar la modificación del Plan de Estudio de las carreras de *DOCTORADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: GEOLOGÍA, FARMACIA, BIOQUÍMICA, CIENCIAS BIOLÓGICAS y QUÍMICA.*, según consta en la Resolución CDFCN N° 089/10 y su anexo correspondiente, obrante a fs. 659/693 del Expte. CUDAP-SJB N°

3188/2007 (Cuerpos I, II, III y IV). ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación, para su conocimiento. ARTÍCULO 3º: De forma.”-----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

c) “*Maestría en Enseñanza de las Ciencias Básicas*”: plan de estudios. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: El Expte. CUDAP-FI N° 004/2011 (Cuerpos 1, 2 y 3) s/Proyecto de creación de la carrera “*MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BÁSICAS*” de la Facultad de Ingeniería, y CONSIDERANDO: Que es política de esta Institución propender a la creación de carreras de posgrado en sus diferentes Unidades Académicas. Que el proyecto de posgrado planteado propone una línea de formación y articulación de la enseñanza de las ciencias básicas con otras instancias del sistema educativo. Que por Resoluciones CDFI Nros. 002, 003, 004, 005 y 006/11, obrantes en el expediente del Visto, se da cumplimiento a todos los requisitos formales de la Ordenanza “C.S.” N° 104 - Reglamento General de Estudios de Posgrado. Que corresponde a este Consejo Superior el tratamiento y convalidación de las actuaciones contempladas en el expediente del Visto, según lo que establecen las Ordenanzas “C.S.” Nros. 104 y 141. Que corresponde, además, elevar las actuaciones a la CONEAU a fin de tramitar el reconocimiento oficial del título correspondiente que otorga esta Universidad, según Resolución N° 51/2010 del Ministerio de Educación de la Nación. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la “*MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BÁSICAS*” de la Facultad de Ingeniería, que obra agregado en el Expte. CUDAP-FI N° 004/2011. ARTÍCULO 2º.- Designar como integrantes del Comité Académico de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Básicas a los siguientes docentes, propuestos por Resolución CDFI N° 004/11: Dra. Elsa FERNÁNDEZ, Dra. Alicia MARCHIARO, Dra. Marta LUIZ, Dr. Julio VINUEZA. ARTÍCULO 3º.- Elevar las actuaciones del Expte. CUDAP-FI N° 004/2011 (Cuerpos 1, 2 y 3) a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a fin de tramitar el reconocimiento oficial del título que otorga esta Universidad, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 51/2010 del Ministerio de Educación de la Nación. ARTÍCULO 4º. De forma.” -----

La cons. Fresco solicita su abstención en la votación de este tema. Se vota el pedido de abstención: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. Se procede, entonces, a la votación del Despacho (con la abstención mencionada): por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

d) “*Especialización en Tributación*”: reestructuración del Comité Académico (Res. CDFCE N° 022/11). ---

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: La Resolución CDFCE N° 022/11 y el desarrollo de la “*Especialización en Tributación*”, y CONSIDERANDO: Que por la Resolución del Visto se propone la reestructuración del Comité Académico y la designación del Director de la citada carrera de posgrado, según lo establece la normativa vigente. Que se han analizado los antecedentes de los profesores Dr. Ángel Schindel, Dr. Jorge Damarco y Esp. Ricardo Morel. Que corresponde acceder a lo solicitado. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Aprobar la reestructuración del Comité Académico del posgrado “*Especialización en Tributación*” de la Facultad de Ciencias Económicas, según consta en la Resolución CDFCE N° 022/11: -----

Miembros del Comité Académico: Dr. Ángel SCHINDEL, Dr. Jorge DAMARCO, Esp. Ricardo Daniel MOREL. Director del Posgrado: Dr. Jorge DAMARCO. -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

13 - PLANES DE ESTUDIO: -----

a) “*Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas*”: modificación régimen de correlatividades (Res. CDFCE N° 154/10). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: Las Resoluciones CAFCE N° 106/99 y “C.S.” N° 099/99 que crean la carrera de *LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS* y aprueban su plan de estudios, y CONSIDERANDO: Que, a partir de la implementación y desarrollo del plan curricular de origen, se evalúa la necesidad de realizar un ajuste del régimen de correlatividades. Que los diferentes actores han participado de la propuesta planteada en la Resolución CDFCE N° 154/10. Que es atribución de este Consejo Superior aprobar los planes de estudio a propuesta de las Facultades. POR ELLO. ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones efectuadas al régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la carrera *LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS* de la Facultad de Ciencias Económicas, según se detalla en la Resolución CDFCE N° 154/10 y su correspondiente Anexo.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

b) “Técnico Universitario en Química”: modificación régimen de correlatividades (Res. CDFCN N° 474/10 - Expte. CUDAP-SJB N° 015/2011). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: La Resolución CDFCN N° 474/10, obrante en el Expte. CUDAP-FCN N° 015/2011 s/título de *TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA*, y CONSIDERANDO: Que, a partir de la implementación y desarrollo del plan curricular de origen, es necesario realizar un ajuste del régimen de correlatividades. Que los diferentes actores han participado de la propuesta planteada en la Resolución CDFCN N° 474/10. Que es atribución de este Consejo Superior aprobar los planes de estudio a propuesta de las Facultades. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Aprobar las modificaciones efectuadas al régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la carrera *TÉCNICO UNIVERSITARIO EN QUÍMICA* de la Facultad de Ciencias Naturales, según se detalla en la Resolución CDFCN N° 474/10 y su correspondiente Anexo.” --- Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

c) “Analista Programador Universitario”: alcances del título. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: La Resolución CDFI N° 001/11, y CONSIDERANDO: Que es necesario fijar los alcances del título de la carrera “*Analista Programador Universitario*”. Que mediante la Resolución del Visto se propone alcances para dicho título teniendo en cuenta los señalamientos realizados por el Ministerio de Educación. Que es necesario rectificar los actos académico-administrativos contemplados en la Resolución CDFI N° 294/10. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución “C.S.” N° 091/10 y el Anexo II de la Resolución “C.S.” N° 103/09 y aprobar, en su lugar, los Alcances Profesionales que se detallan en el Anexo que se agrega y forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 2°: Elevar las actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación a fin de solicitar la fijación de los alcances correspondientes al título de *Analista Programador Universitario*. ARTÍCULO 3°: De forma”. ----- Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

d) “Geología”: modificación plan de estudios (Res. CDFCN N° 576/10 - Expte. CUDAP-SJB N° 2835/2001). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: La Resolución CDFCN N° 576/10, obrante en el Expte. CUDAP-SJB N° 2835/2007 s/plan de estudios de la carrera de *GEOLOGÍA*, y CONSIDERANDO: Que por la Resolución del Visto se modifica el Plan de Estudios de la citada carrera para adecuarlo a los estándares fijados por la Resolución N° 1412//08 del Ministerio de Educación de la Nación. Que es necesario dar curso académico-administrativo al trámite de validación del título y fijación de sus alcances profesionales. Que es atribución de este Consejo Superior aprobar los planes de estudio a propuesta de las Facultades. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de *GEOLOGÍA* de la Facultad de Ciencias Naturales, propuesto por Resolución CDFCN N° 576/10. ARTÍCULO 2°.- Elevar las actuaciones al Ministerio de Educación de la Nación a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de “*Geólogo/a*” y la fijación de los alcances correspondientes”. ----- Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

e) “Tecnatura en Criminalística”: creación de la carrera y aprobación del plan de estudios (Expte. CUDAP-FCJ N° 231/10). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: El Expte. CUDAP-FCJ N° 051/2010 s/Creación de la Carrera *TECNATURA EN CRIMINALÍSTICA*, y CONSIDERANDO: Que por Resolución CD-FCJ N° 044/10, obrante en el expediente del Visto, se aprueba la mencionada carrera y su correspondiente plan de estudios, y se eleva a este Consejo Superior para su tratamiento. Que se han analizado las actuaciones del citado expediente. Que se cree oportuno formular una línea de trabajo y formación de recursos humanos en el área social del campo de la investigación del delito, así como el carácter interdisciplinario de dicho campo. Que es necesario reformular la consistencia interna del perfil del egresado, alcances del título e incumbencias profesionales de un técnico en criminalística para definir los campos de la formación. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°: Girar las actuaciones del Expte. CUDAP-FCJ N° 051/2010 s/Creación de la Carrera *TECNATURA EN CRIMINALÍSTICA* al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas a los fines de reformular la propuesta. ARTÍCULO 2°: De forma.” -----

Se produce un amplio debate respecto al tema. La cons. Coicaud efectúa una moción de orden para que se cierre la lista de oradores. Se vota la moción de orden: por la AFIRMATIVA: STAMPONE, Lidia BLANCO, RODRÍGUEZ, COICAUD, GIL, MANSILLA, MIGUEL, PÉREZ GALIMBERTI, Pablo

BLANCO, BARRERA, NARVÁEZ, SEPÚLVEDA, ORGEIRA BAROLI, SCHLEMMINGER, VENTER, ROST, CRNCOVIC, MANRIQUE, COLIBORO, ARRATIA, ALASIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, BIBILONI, PETROLI, DE BIASE, MORANDO, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA. Por la NEGATIVA: FRESCO, PANTAENIUS. La moción resulta APROBADA por MAYORÍA. Finalizado el debate, se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: STAMPONE, Lidia BLANCO, RODRÍGUEZ, COICAUD, GIL, MANSILLA, MIGUEL, PÉREZ GALIMBERTI, Pablo BLANCO, BARRERA, NARVÁEZ, SEPÚLVEDA, ORGEIRA BAROLI, ROST, CRNCOVIC, MANRIQUE, COLIBORO, ARRATIA, ALASIA, FRESCO, GONZÁLEZ, OVEJERO, BIBILONI, PETROLI, DE BIASE, MORANDO, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA. Por la NEGATIVA: SCHLEMMINGER, PANTAENIUS, VENTER. El Despacho resulta APROBADO por MAYORÍA. -----

14 - PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE PROFESORES HONORARIOS, CONSULTOS Y EMÉRITOS DE ESTA UNIVERSIDAD. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: “VISTO: Los Artículos 36°, 37° y 38 del Estatuto de nuestra Universidad, la Ordenanza “C.S.” N° 116, y CONSIDERANDO: Que por los Artículos y la Ordenanza del Visto se establecen los criterios para designar Profesores Honorarios, Consultos y Eméritos. Que este Consejo no considera oportuno reglamentar la designación de dichos Profesores. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°.- Expresar que no se considera pertinente reglamentar la designación de Profesores Honorarios, Consultos y Eméritos.” El cons. Bibiloni propone cambiar la palabra “pertinente” a “oportuno”. Los miembros de la Comisión aceptan el cambio. Se vota, entonces, el Despacho con la modificación propuesta: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

- - - Se retira el cons. Aguirre. -----

15 - PROFESORES HONORARIOS: -----

a) Propuesta de otorgamiento del título al Cr. Alberto Troiano (Res. CDFCE N° 155/10). -----

b) Propuesta de otorgamiento del título al Ing. Roberto Aguirre (Res. CDFI N° 479/10). -----

La cons. Coicaud explica que, debido a que el tema de la reglamentación de Profesores Honorarios estaba para revisión del Consejo Superior, elaboraron un despacho mediante el cual dejaban en Comisión el tratamiento de estos dos temas. Pero que no existían objeciones respecto al otorgamiento de los títulos a los dos profesores. El cons. Barrera propone otorgar el título al Prof. Alberto Troiano. Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: Las propuestas de designaciones de Profesores Honorarios, y CONSIDERANDO: Que el Estatuto fija condiciones mínimas para el otorgamiento del estatus de Profesor Honorario. Que el tema de la reglamentación está en revisión del Consejo Superior. Que hasta tanto no se disponga de una normativa específica se cree oportuno dejar el tema en Comisión. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°: Dejar en Comisión el tema.” ----

La Comisión decide, entonces, retirar el Despacho ya que el Cuerpo ha considerado que no es oportuno reglamentar la designación de Profesores Honorarios, Consultos y Eméritos ya que existen criterios establecidos para su designación. La cons. Coicaud se compromete, junto con la cons. Rodríguez, a elaborar los Despachos correspondientes proponiendo aprobar el otorgamiento del título de Profesor Honorario, tanto al Prof. Alberto TROIANO como al Ing. Roberto AGUIRRE. Se procede a la votación de la propuesta: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

- - - Siendo las 13:35 hs. se retira el cons. COLIBORO. -----

- - - Siendo las 13:40 hs., se pasa a cuarto intermedio. -----

- - - Siendo las 14:35 hs. se reinicia la sesión, con la presencia de los siguientes Consiliarios: STAMPONE, Lidia BLANCO, SILVERA, COICAUD, GIL, MANSILLA, MIGUEL, PÉREZ GALIMBERTI, BARRERA, Pablo BLANCO, NARVAEZ, SEPÚLVEDA, ORGEIRA BAROLI, FRESCO, PANTAENIUS, VENTER, CRNCOVIC, MANRIQUE, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, BIBILONI, RODRÍGUEZ, PETROLI, DE BIASE, MORANDO, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA, ROST. -----

16 – a) PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA INICIAR LA DISCUSIÓN DEL TEMA: FONDOS PROVENIENTES DE PROYECTOS MINEROS (RES. CDFHCS N° 359/2010). ----

Por Secretaría, se da lectura al primer Despacho, elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: “1) Crear una comisión asesora del HCS en el ámbito de la Universidad con el objeto de emitir una opinión sobre la vinculación de la UNPSJB con proyectos de megaminería. 2) La comisión estará integrada por un representante de cada Facultad, el que podrá pertenecer a cualquiera de los claustros, uno de cada centro de estudiantes, uno de cada gremio (docente y no docente), un representante por las organizaciones ambientalistas, uno por los Pueblos Originarios y uno por FUP. La designación de los mismos tendrá

vigencia anual. 3) La comisión podrá convocar a especialistas en el tema. 4) La comisión determinará la frecuencia de cada reunión, la cual no deberá ser inferior a un encuentro mensual. 5) la comisión deberá elevar un informe al menos una vez cada seis meses.” -----

Los miembros de la Comisión proponen que se agregue “y toda otra organización que se sume” en la integración de la comisión. Se agrega. Por Secretaría, se da lectura al segundo Despacho, elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: “VISTO: La Resolución CDFHCS N° 359/2010 a través de la cual se rechaza la aceptación de recursos económicos provenientes del Yacimiento Minero Aguas de Dionisio (YMAD), y simultáneamente proponiendo a este cuerpo colegiado la creación de una comisión en el ámbito de esta Universidad, con el objeto de iniciar la discusión fundada de esta temática, y CONSIDERANDO: Que es un precepto estatutario “*estimular las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas...*”. Que naturalmente la Universidad constituye el ámbito propicio para analizar y estudiar temáticas que sean de interés científico y social, lo cual requiere, entre otros aspectos, la participación de especialistas en la temática a abordar, desde sus distintas ópticas. Que la creación de comisiones especiales en este Consejo Superior, pueden y deben estar encuadradas por lo establecido en el artículo 59° del Reglamento de Funcionamiento Interno de este cuerpo, donde se establece la posibilidad de crear comisiones especiales que funcionarán con la integración y por el tiempo que el Consejo considere necesario, las que podrán recabar asesoramiento u opinión externa, efectuando para ello las invitaciones que se consideren pertinentes. Que la reglamentación vigente claramente indica que la creación de una eventual comisión a crearse, debe ser interna a la Universidad y que la participación externa puede canalizarse a través de las invitaciones que se acuerden, por considerárselas necesarias. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1°: Propiciar la creación de una comisión especial, en el marco de lo establecido por el artículo 59° del Reglamento de Funcionamiento Interno de este Consejo Superior, con el objeto de analizar la temática: “Explotación minera a cielo abierto y en gran escala: estudio y análisis de su pertinencia social”. ARTÍCULO 2°: Sugerir, al plenario del cuerpo, una integración con un (1) representante por: - cada carrera con vínculo directo a la temática a tratar, tales como ciencias de la tierra, medio ambiente y seguridad en el trabajo; - el gremio docente y de los trabajadores no docentes; - los centros de estudiantes de cada Facultad. ARTÍCULO 3°: Proponer un período de seis meses para que esta comisión especial presente sus conclusiones a este Consejo, lapso que se contará a partir de su efectiva integración. ARTÍCULO 4°: De forma.” -----

Se produce un amplio debate respecto al tema, luego del cual se pasa a la votación de los Despachos de Comisión. Se aclara que se encuentran presentes treinta y tres (33) Consiliarios. -----

Se procede a la votación del Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento: por la AFIRMATIVA: SILVERA, COICAUD, Pablo BLANCO, SEPÚLVEDA, ORGEIRA, FRESCO, MANRIQUE, NARVAEZ, ARRATIA, ALASIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, BIBILONI, RODRÍGUEZ, PETROLI, DE BIASE. Por la NEGATIVA: STAMPONE, Lidia BLANCO, GIL, MANSILLA, MIGUEL, PÉREZ GALIMBERTI, BARRERA, PANTAENIUS, VENTER, SCHLEMMINGER, CRNCOVIC, MORANDO, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA, ROST. -----

El Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento resulta APROBADO por MAYORÍA. -----

b) RECHAZO ÉTICO DE LOS FONDOS QUE PROVENGAN DE AHORA EN MÁS DE IMAV LUMBRERA. -----

El tema ha sido incluido al Orden del Día, pero no tiene Despacho de Comisión, por lo que se procede al tratamiento sobre tablas. Para dicha aprobación se necesitan 25 (veinticinco) votos, que son los $\frac{3}{4}$ de los 33 (treinta y tres) Consiliarios presentes. -----

Se procede a la votación por el tratamiento sobre tablas del tema: por la AFIRMATIVA: SILVERA, COICAUD, GIL, MANSILLA, MIGUEL, Pablo BLANCO, SEPÚLVEDA, ORGEIRA, FRESCO, ROST, PANTAENIUS, CRNCOVIC, MANRIQUEZ, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, BIBILONI, AGUIRRE, MORANDO, NARVAEZ. Son 22 (veintidós) votos por la AFIRMATIVA. Al no lograr el número establecido, el tema no es tratado. -----

17 - RECURSOS: -----

a) De la Prof. Mariana Manríquez Suárez: jerárquico de reconsideración contra decisión adoptada por el Consejo Directivo de la FHCS el pasado 12 de Noviembre (Expte. CUDAP-FHCS N° 4634/2010). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Asuntos Legales, que dice: “VISTO: El Expte. CUDAP-FHCS N° 4634/2010, y CONSIDERANDO: Que mediante el expediente del Visto se tramita el recurso jerárquico de reconsideración interpuesto por la Prof. Mariana MANRÍQUEZ SUÁREZ contra la decisión adoptada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el pasado 12

de Noviembre. Que se cuenta con dictamen del Asesor Legal de este Consejo Superior, el que obra agregado a fs. 115/116 del expediente citado precedentemente. Que debe tenerse en cuenta lo expresado en el Reglamento de Alumnos de la citada Facultad, en su Art. 10.4., en el sentido que *el reemplazo de los docentes en el tribunal examinador lo realizará el Decano, el Secretario Académico o el Delegado Académico de la Sede*. Que este Cuerpo entiende que la Sra. Decana podría arbitrar los medios para que se dé adecuado cumplimiento a lo allí establecido. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Proponer que la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales arbitre los medios para dar adecuado cumplimiento a lo establecido en el Art. 10.4. del Reglamento de Alumnos de dicha Facultad.”

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

b) Del Lic. Jorge Marzullo: jerárquico contra la Resolución CDFCE N° 143/10 (Expte. N° 012/09 – Concurso Profesores Ordinarios, cátedra “Administración Aplicada”, Sede Trelew). -----

El cons. Barrera informa que se abstendrá en la votación porque es el firmante de la Resolución de FCE. ----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Asuntos Legales, que dice: “VISTO: El Expte. de la Facultad de Ciencias Económicas N° 012/09, s/Concurso Profesores Ordinarios, cátedra “Administración Aplicada” - Sede Trelew, y CONSIDERANDO: Que por las actuaciones del Visto se tramita el recurso presentado por el Lic. Jorge MARZULLO contra las Resoluciones CDFCE Nros. 132 y 143/10. Que el impugnante ataca la decisión adoptada por la Resolución CDFCE N° 143/10, que a su vez ratifica la Resolución CDFCE N° 132/10 por la cual se deja sin efecto el Concurso de Profesores Ordinarios de la cátedra “Administración Aplicada” de la Sede Trelew, por no alcanzar la mayoría necesaria de los votos requeridos por el Estatuto en su Art. 29º. Que dicho Artículo establece, específicamente, el requisito ineludible de contar con el voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo Directivo. Que del expediente del Visto surge que no alcanzaba dicha mayoría. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al recurso interpuesto por el Lic. Jorge Eduardo MARZULLO que se tramita mediante Expte. de la Facultad de Ciencias Económicas N° 012/09 (Concurso Profesores Ordinarios, cátedra “Administración Aplicada” - Sede Trelew). ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

c) De los abogados Jorge Amado Gutiérrez, Ricardo Hayes, Sergio Oribones, Mirta Mata y Marta Anahí Gutiérrez: jerárquicos en subsidio (Exptes. CUDAP-SJB Nros. 009, 010, 011, 012 y 013/2011, respectivamente). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Asuntos Legales, que dice: “VISTO: El Expte. CUDAP-SJB N° 023/2011, y CONSIDERANDO: Que mediante el expediente del Visto se tramitan los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por los abogados Jorge Amado GUTIÉRREZ, Ricardo Rubén HAYES, Sergio ORIBONES, Mirta MATA y Marta Anahí GUTIÉRREZ s/concurso de profesor regular en la Facultad de Ciencias Jurídicas. Que el Asesor Legal de este Consejo Superior expresa, a fs. 44 del citado expediente, que a los fines del adecuado tratamiento de los recursos interpuestos resulta necesario requerir a la Facultad de Ciencias Jurídicas la remisión de todos los antecedentes vinculados con las cuestiones allí planteadas. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Facultad de Ciencias Jurídicas la remisión de todos los antecedentes vinculados con las cuestiones planteadas en el Expte. CUDAP-SJB N° 023/2011. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

18 - SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD -ORDENANZA “C.S.” N° 121- DE LA MSC. MARÍA FERNANDA VALENZUELA (RES. CDFCN N° 492/10). -----

No hay Despacho. La cons. Lidia Blanco solicita el tratamiento del tema sobre tablas. Se procede a la votación: por la AFIRMATIVA: STAMPONE, Lidia BLANCO, SILVERA, COICAUD, GIL, MANSILLA, MIGUEL, PÉREZ GALIMBERTI, BARRERA, Pablo BLANCO, NARVAEZ, SEPÚLVEDA, ORGEIRA BAROLI, PANTAENIUS, VENTER, CRNCOVIC, MANRIQUE, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, BIBILONI, RODRÍGUEZ, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA, ROST. Por la NEGATIVA: FRESCO, PETROLI Y DE BIASE. Ausente: MORANDO. El tratamiento del tema sobre tablas resulta APROBADO por MAYORÍA. -----

El cons. Miura explica que no se hizo Despacho porque, leyendo la documentación que llegó desde la Facultad de Ciencias Naturales, no se detecta incompatibilidad. La cons. Lidia Blanco explica que en la Facultad no se detectó la incompatibilidad, pero sí lo hizo la Dirección de Personal en el momento en que la docente presentó la declaración jurada. El cons. Petrolí propone que, para la próxima sesión, se solicite opinión al Asesor Legal del Cuerpo y que recién en ese momento se trate el tema. -----

- - - Vuelve el cons. Morando. -----

Continúa el debate. El cons. Barrera propone conceder la excepción y apereibir a la docente, ya que tendría que haber sabido que quedaba incompatible si aceptaba el cargo. La cons. Coicaud plantea que antes de apereibir a los docentes habría que ajustar el circuito administrativo de la Universidad. El cons. Aguirre mociona conceder la excepción.

Se vota la moción del cons. Aguirre: por la AFIRMATIVA: STAMPONE, Lidia BLANCO, SILVERA, COICAUD, GIL, MANSILLA, MIGUEL, PÉREZ GALIMBERTI, Pablo BLANCO, NARVAEZ, SEPÚLVEDA, ORGEIRA BAROLI, PANTAENIUS, VENTER, CRNCOVIC, MANRIQUE, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, PETROLI, DE BIASE, MORANDO, DEL RÍO, BIBILONI, RODRÍGUEZ, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA, ROST. Por la NEGATIVA: FRESCO, BARRERA. La moción resulta APROBADA por MAYORÍA. -----

19 – a) PROYECTO DE RESOLUCIÓN S/DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO. -----

No hay Despacho. El cons. De Biase propone que el tema continúe en Comisión. La cons. Narváez consulta por qué no se hizo Despacho. El cons. Miura explica que se debatió ampliamente, pero por consenso de los miembros de la Comisión no se hizo Despacho porque consideraron que era mejor tratar el tema en plenario. El cons. De Biase considera que, en virtud de que se está tratando el tema, retira su moción. La cons. Fresco solicita el tratamiento del tema sobre tablas. Se procede a la votación: por la AFIRMATIVA: SILVERA, COICAUD, GIL, MANSILLA, PÉREZ GALIMBERTI, Pablo BLANCO, NARVÁEZ, SEPÚLVEDA, ORGEIRA, FRESCO, PANTAENIUS, ROST, CRNKOVIC, MANRIQUE, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA, VENTER. Por la NEGATIVA: STAMPONE, Lidia BLANCO, SCHLEMMINGER, RODRÍGUEZ, PETROLI, DE BIASE, MORANDO. Se aprueba por MAYORÍA el tratamiento del tema sobre tablas. -----

Se produce un amplio debate respecto al tema. La cons. González presenta una propuesta, que dice: “VISTO: El tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina de distintos proyectos de ley referidos a la despenalización de la interrupción voluntaria de embarazos, y CONSIDERANDO: Que en muchos países, la interrupción voluntaria de la gestación se ha transformado en una práctica privada e íntima. Que el problema radica en que, en nuestro país, esta solución es clandestina y se encuentra por fuera del sistema de salud pública, lo que significa enfermedad o muerte para muchas mujeres, en su mayoría de escasos recursos. Que los países que tienen el aborto despenalizado y dentro de la égida de la salud pública no conocen enfermedades ni muertes y, además, registran una cantidad de tres a cinco veces menor de muertes que en nuestro país. Que la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito permitió avanzar en procesos de discusión y reconocimiento del problema, que implica grandes porcentajes de mortalidad materna. POR ELLO, SE PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Adherir al tratamiento de los Proyectos de Ley de interrupción voluntaria del embarazo, radicados en la Cámara de Diputados de la Nación. ARTÍCULO 2º.- Pronunciarse a favor de un cambio en la legislación nacional en el sentido de la despenalización de la interrupción de embarazos. ARTÍCULO 3º.- Instar a la aprobación de las políticas públicas de educación sexual y prevención de embarazos no deseados y declarar de interés institucional los programas y campañas tendientes a garantizar el acceso universal a servicios de salud reproductiva de calidad que promuevan la igualdad de género y social.” -----

Continúa el debate. Los cons. Barrera y De Biase solicitan la abstención en la votación del Despacho. Se vota, en primer lugar, el pedido de abstención del cons. Barrera: por la AFIRMATIVA: SILVERA, GIL, MANSILLA, PÉREZ GALIMBERTI, Pablo BLANCO, ORGEIRA, PANTAENIUS, ROST, CRNKOVIC, MANRIQUE, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA, VENTER, STAMPONE, Lidia BLANCO, SCHLEMMINGER, RODRÍGUEZ, PETROLI, DE BIASE, MORANDO. Por la NEGATIVA: NARVÁEZ, SEPÚLVEDA y FRESCO. Ausente: COICAUD. El pedido de abstención del cons. Barrera es APROBADO por MAYORÍA. Se vota, en segundo lugar, el pedido de abstención del cons. De Biase: por la AFIRMATIVA: SILVERA, GIL, MANSILLA, PÉREZ GALIMBERTI, Pablo BLANCO, ORGEIRA, PANTAENIUS, ROST, CRNKOVIC, MANRIQUE, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA, VENTER, STAMPONE, Lidia BLANCO, SCHLEMMINGER, BARRERA, RODRÍGUEZ, PETROLI, MORANDO. Por la NEGATIVA: NARVÁEZ, SEPÚLVEDA y FRESCO. Ausente: COICAUD. El pedido de abstención del cons. De Biase es APROBADO por MAYORÍA. -----

El cons. Venter también solicita la abstención en la votación del tema. Se vota el pedido de abstención: por la AFIRMATIVA: STAMPONE, Lidia BLANCO, SILVERA, PÉREZ GALIMBERTI, MIURA, Pablo BLANCO, BARRERA, ROST, CRNKOVIC, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, RODRÍGUEZ, DE BIASE, PETROLI, AGUIRRE, MISTÓ, MORANDO. Por la NEGATIVA: NARVÁEZ,

SEPÚLVEDA, FRESCO. Se aprueba la abstención del cons. Venter por MAYORÍA. Vuelve la cons. COICAUD. -----

Se vota, entonces la propuesta presentada por la cons. González: por la AFIRMATIVA: STAMPONE, Lidia BLANCO, SILVERA, PÉREZ GALIMBERTI, MIURA, Pablo BLANCO, ROST, CRNKOVIC, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, RODRÍGUEZ, COICAUD, AGUIRRE, MISTÓ, MORANDO, NARVÁEZ, SEPÚLVEDA, FRESCO. Por la NEGATIVA: PETROLI. La propuesta resulta APROBADA por MAYORÍA. -----

- - - Siendo las 18 hs., se retira el cons. Pérez Galimberti. -----

b) Nota FUP s/asesinato de Julián ANTILLANCA en Trelew. -----

Se vota el tratamiento sobre tablas del tema: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

Por Secretaría, se da lectura al Proyecto de Resolución, que dice: “VISTO: Lo ocurrido en la localidad de Trelew el 5 de Septiembre de 2010, con el asesinato del joven Julián ANTILLANCA, y CONSIDERANDO: Que es necesario que este Consejo Superior se posicione ante las causas injustas que atañan a la sociedad en la cual esta Universidad se encuentra inmersa. Que el silencio y la falta de respuestas por parte de las autoridades atrasan los procedimientos legales para la justa resolución de la causa. Que la represión policial es una práctica que se acrecienta día a día hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO R E S U E L V E : ARTÍCULO 1º.- Pronunciarse a favor del esclarecimiento del asesinato del joven Julián ANTILLANCA, ocurrido en la ciudad de Trelew el 5 de Septiembre de 2010.” ----

Se procede a la votación de la propuesta: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

20 - SOLICITUD DE RECOMPOSICIÓN DEL VALOR DE LAS BECAS DE LA UNPSJB. -----

Por Secretaría, se da lectura en primer término al Despacho de mayoría de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “VISTO: La presentación efectuada por la Federación Universitaria Patagónica y Centros de Estudiantes de la Universidad, solicitando la recomposición del valor de las becas, y CONSIDERANDO: Que la presentación del Visto propone una recomposición en el valor de las becas de ayuda económica no menor a un 50%. Que aún no ha sido aprobado el Presupuesto 2011. Que la actual reglamentación establece un ajuste del monto de cada beca. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector que gestione mayores fondos para poder incrementar los recursos destinados a becas, de manera que se pueda mantener la cobertura del cien por ciento (100%) de los aspirantes a becas. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Se da lectura, ahora al Despacho de minoría de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “VISTO: La presentación de la nota de la Federación Universitaria Patagónica y los centros de estudiantes de la Universidad, solicitando la recomposición del valor de las becas, y CONSIDERANDO: Que la presentación propone una recomposición en el valor de las becas de ayuda económica no menor a un 50%. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: 1) Solicitar mayores fondos para incrementar los recursos destinados a becas, manteniendo el número de becados al 100 % de los becarios y que en la nueva partida presupuestaria para el año 2011, éste punto se tenga en carácter prioritario. 2) De forma.” -----

Se produce un amplio debate respecto al tema. El cons. Silvera pide que se cierre la lista de oradores. El cons. Orgeira mociona que el tema vuelva a Comisión. Al ser mociones de orden deben ser votadas inmediatamente. Se vota la primera de ellas: por la AFIRMATIVA: SILVERA, GIL, MANSILLA, Pablo BLANCO, ORGEIRA, PANTAENIUS, CRNKOVIC, MANRIQUE, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ, OVEJERO, DEL RÍO, COICAUD, AGUIRRE, MISTÓ, MIURA, VENTER, STAMPONE, Lidia BLANCO, SCHLEMMINGER, BARRERA, RODRÍGUEZ, PETROLI, MORANDO, DE BIASE, NARVÁEZ, SEPÚLVEDA. Por la NEGATIVA: ROST y FRESCO. Se cierra, entonces, la lista de oradores.

Se vota, en segundo término, la moción del cons. Orgeira solicitando que el tema quede en Comisión: por la AFIRMATIVA: MANSILLA, Pablo BLANCO, NARVÁEZ, SEPÚLVEDA, ORGEIRA, ROST, MANRIQUE, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ. Por la NEGATIVA: STAMPONE, Lidia BLANCO, SILVERA, COICAUD, GIL, MIGUEL, BARRERA, FRESCO, VENTER, OVEJERO, DEL RÍO, PETROLI, RODRÍGUEZ, AGUIRRE, MISTÓ, DE BIASE. La moción resulta DESAPROBADA por MAYORÍA. Se continúa con el tratamiento del tema. -----

Al no haber más oradores, se pasa a la votación del Despacho de mayoría. Antes de la votación, el cons. Rost solicita su abstención en la votación. Se vota el pedido de abstención: por la AFIRMATIVA: MANSILLA, Pablo BLANCO, NARVÁEZ, SEPÚLVEDA, ORGEIRA, MANRIQUE, ARRATIA, ALASSIA, GONZÁLEZ, STAMPONE, Lidia BLANCO, SILVERA, COICAUD, GIL, MIGUEL, BARRERA,

FRESCO, VENTER, OVEJERO, DEL RÍO, PETROLI, RODRÍGUEZ, AGUIRRE, MISTÓ. Por la NEGATIVA: DE BIASE. Se otorga la abstención, entonces, al cons Rost. -----
Se procede a la votación del Despacho de Mayoría: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. Abstención: ROST. -----

21 - PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE.

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: La presentación sobre un Programa de Capacitación para el Personal No Docente, y CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento a la Resolución “C.S.” N° 106/10 del pasado 4 de Noviembre. Que la Secretaría Académica, mediante Nota N° 124/10, eleva un informe sobre los avances realizados y una propuesta de líneas de acción para el Programa de Capacitación del Visto. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTICULO 1º: Aprobar las líneas de acción para un Programa de Capacitación para el Personal No Docente elevado por Nota S.A. N° 091/10. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

22 - PROGRAMA DE TERMINALIDAD DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: Los antecedentes de trabajo que se explicitan en el *Programa de Terminalidad de estudios universitarios* presentado por la Secretaría Académica de esta Universidad mediante Nota S.A. N° 092/10, y CONSIDERANDO: Que la terminalidad es un aspecto de la acreditación en la formación de grado que debe atenderse en la dinámica de la Institución. Que algunas Facultades han implementado diversas estrategias cuyo objetivo es la reinserción de alumnos avanzados a fin de que éstos puedan culminar sus estudios universitarios. Que el Programa presentado es producto de instancias de participación institucional de todas las Unidades Académicas. Que es necesario establecer procedimientos en cada Unidad Académica para cumplimentar esta instancia. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Aprobar el PROGRAMA DE TERMINALIDAD en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco presentado por la Secretaría Académica de esta Universidad, el que se agrega como Anexo y forma parte de la presente Ordenanza. ARTÍCULO 2º: Encomendar a cada Facultad la formalización y puesta en marcha del mencionado Programa, de acuerdo a los *Objetivos Generales y Metodología de Implementación* explicitados en el Anexo de la presente. ARTÍCULO 3º: De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

23 - COMODATO UNPSJB-APUNP PARA CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “VISTO: El Acta Acuerdo suscrita entre la Universidad y la Asociación del Personal de la Universidad - APUNP, de fecha 04/11/10, obrante a fs. 01 del Expte. CUDAP-SJB N° 123/2010, y CONSIDERANDO: Que el Acta Acuerdo plantea un contrato por el cual la Universidad cede en comodato una fracción de tierras de la Sede Comodoro Rivadavia donde APUNP construiría un Salón de Usos Múltiples, haciéndose cargo del costo y del mantenimiento. Que a fs. 12 del expediente del Visto obra el proyecto del citado contrato de comodato. Que es necesario establecer, fehacientemente, la ubicación y dimensiones del predio a afectar, así como el plazo de duración del comodato. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Establecer, fehacientemente, la ubicación y dimensiones del predio a afectar al Contrato de Comodato a suscribir con la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco - APUNP (Expte. CUDAP-SJB N° 123/2010) y proponer el plazo de duración, elevando a este Consejo Superior los fundamentos del mismo. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

24 – PEDIDOS DE INFRAESTRUCTURA PRESENTADOS POR LAS SEDES ESQUEL Y PUERTO MADRYN. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto, Cuentas e Infraestructura, que dice: “VISTO: La Resolución Consejo Zonal Esquel N° 01/11 y la Nota DZ N° 052/11 del Delegado Zonal de Puerto Madryn, y CONSIDERANDO: Que tanto la Resolución como la Nota del Visto solicitan obras de infraestructura para las Sedes Esquel y Puerto Madryn. Que aún no se ha aprobado el Presupuesto para el Ejercicio 2011. Que, para poder concretar estas obras, es necesario obtener los fondos correspondientes. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector que gestione los fondos necesarios para atender las necesidades de infraestructura de las Sedes Esquel y Puerto Madryn, a la brevedad. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

25 - PEDIDO DE INFORME AL DIRECTOR DEL CUP SOBRE EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO ADELANTE EN LA INSTITUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA Y LAS PAUTAS EN QUE SE BASARON LAS DESVINCULACIONES DOCENTES QUE SE LLEVARON ADELANTE. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: “VISTO: La presentación de la consiliaria María Belén Fresco Basterrechea solicitando informe respecto del procedimiento que se está llevando adelante en el Colegio Universitario Patagónico - C.U.P. para la adecuación al nuevo sistema de educación media, y CONSIDERANDO: Que resulta pertinente requerir dicho informe. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º.- Solicitar informe al Director del Colegio Universitario Patagónico - C.U.P. sobre el procedimiento que se está llevando adelante en la institución para la adecuación al nuevo sistema de educación media. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

26 - SOLICITUD DE LICENCIA A LA CONSILIARIA GRACIELA PUCCI. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: La solicitud de licencia presentada por la consiliaria Graciela Pucci, por maternidad, y CONSIDERANDO: Que dicha licencia comienza el 15 de Marzo pxmo. Que corresponde a este Consejo Superior otorgar licencia a los consiliarios, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º del Reglamento Interno (Ordenanza “C.S.” N° 140). POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia a la Dra. Graciela PUCCI en su cargo de consiliaria titular del Claustro Docente (Auxiliares) de la Facultad de Ciencias Naturales, por el período que dure su licencia por maternidad. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

27 - SOLICITUD DE APUNP DE REAPERTURA DE LAS NEGOCIACIONES DE NIVEL PARTICULAR A TRAVÉS DE LA PARITARIA CORRESPONDIENTE. -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento, que dice: “VISTO: La presentación efectuada por la Asociación del Personal de la UNPSJB - APUNP, de fecha 4 de Noviembre ppdo., y CONSIDERANDO: Que por la citada presentación se solicita la reapertura de las negociaciones de nivel particular para el sector No Docente a través de la paritaria correspondiente. Que a tal fin, es conveniente definir con mayor precisión el objeto de la misma. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Dejar en suspenso lo solicitado hasta tanto se defina con precisión el objeto de los temas a tratar en la paritaria. ARTÍCULO 2º: De forma.” -----

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

28 - COMISIONES DE BECAS: DESIGNACIÓN DE DOCENTES DE LA FCE PARA EL PRESENTE CICLO LECTIVO (RESOLUCIÓN DFCE N° 225/11). -----

Por Secretaría, se da lectura al Despacho de la Comisión de Educación y Acción Social, que dice: “VISTO: La Ordenanza “C.S.” N° 114 s/Sistema de Becas de Apoyo al Estudio y la Resolución DFCE N° 225/11, y CONSIDERANDO: Que, a través de la Resolución del Visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ha procedido a designar docentes, titular y suplente, para las Comisiones de Becas en cada una de sus Sedes. Que, de acuerdo a lo que establece el Art. 20º de la Ordenanza “C.S.” N° 114, corresponde a este Consejo Superior ratificar los representantes de la Comisión de Becas. POR ELLO, ESTA COMISIÓN PROPONE: ARTÍCULO 1º: Ratificar los representantes docentes que representarán a la Facultad de Ciencias Económicas -en cada una de sus Sedes- ante las Comisiones de Becas, según se detalla a continuación, en un todo de acuerdo con la Resolución DFCE N° 225/11: -----

	Sede Trelew	Deleg. Com. Riv.	Delegación Esquel	Delegación Ushuaia
Titular	Ing. Eduardo SCAGNETTI	Lic. Alejandro JONES	Lic. Carlos BAROLI	Cr. Ricardo FRÍAS
1er. Suplente	Cra. Patricia VALENCIA	Cr. Daniel MOLINA	Cra. Alejandra DE BERNARDI	Ing. Juan CASTELUCCI
2do. Suplente	Mg. Adriana FANTINI	Lic. Natalia USACH	Prof. Gabriela DEMARCHI	Prof. Juana CANDIA

Se procede a la votación del Despacho: por la AFIRMATIVA: UNANIMIDAD. -----

29 - FIJACIÓN FECHA PRÓXIMA SESIÓN. -----

Se acuerda que la fecha para la próxima sesión sea fijada por el Sr. Rector en base a los compromisos que tengan tanto él como los sres. Decanos. -----

Siendo las 20:35 hs. del día 04 de Marzo de dos mil once finaliza, en la Sede Comodoro Rivadavia, la CLXIIIª SESION ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. -----